Segunda sección
Operaciones historiográficas y sociológicas

La interpretación historiográfica del caudillo Juan Bautista Bustos y el federalismo por Carlos Segreti

Agustín Rojas

La historiografía en Córdoba presenta antiguos orígenes que remiten a las primeras crónicas con intencionalidad histórica. El historiador Efraín Bischoff declaró como los primeros "antecedentes ilustres" a la obra de P. Pedro Lozano "*Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*", escrita en la ciudad de Córdoba en el siglo .XVIII e impresa en Buenos Aires en 1874, y "*Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*" del Deán Funes. Esta historiografía comprende, entonces, varias etapas entre las cuales se destacan las primeras empresas con intencionalidad de relato histórico del siglo XIX hasta las obras significativas de intelectuales de diversa formación y trayectoria desde principios del siglo XX.

El poderoso relato que forjó la tradición mitrista, y también de Sarmiento y Vicente Fidel López, refleja la centralidad del mismo en la construcción de la *Nación* teniendo como hecho substancial a la Revolución de Mayo. A partir de este acontecimiento fundacional se generan las problematizaciones en torno al surgimiento del Estado o estados independientes que intentarán construir diversos regímenes políticos legítimos.

Sin embargo, a pesar de que estas producciones se insertaron profundamente en Córdoba, numerosos intelectuales realizaron elaboraciones propias dentro de los marcos provinciales, optando por el reconocimiento y la reivindicación de la trayectoria temporal de las instituciones, prácticas e individuos que no correspondían necesariamente con las demás construcciones nacionales.

Muchos de los estudios abordados por estos intelectuales fueron, en efecto, referidos al desarrollo institucional del marco estatal provincial a partir de una perspectiva particular orientada hacia la historia institucional. Sin embargo, entre las figuras destacadas -estudiadas por intelectuales de diversas áreas- se mostró evidente la ausencia de estudios específicos sobre el fenómeno del caudillismo como protagonistas centrales en la historia institucional del espacio provincial y nacional.

El federalismo y sus instituciones se tornan un tema acuciante y expuesto a polémicas dilatadas desde los padres de la historiografía "nacional" hasta la historiografía actual. Segreti es reconocido como un historiador de renombre, representación social que logró insertándose en instituciones académicas y también en escenarios intelectuales no profesionales pero de producción de conocimiento histórico.

El trasfondo es el proceso de organización nacional: recuperando primero la Revolución de Mayo como el factor primordial que dará origen a las disputas por la representación y la legitimidad, brindará luego una extensa profundización en la disputa entre lo que él denomina el "Unitarismo" y las distintas "tendencias federales". Este proceso de elaboración intelectual se dio en consonancia con otros historiadores, lo que lo llevará a rescatar y resignificar conceptos analíticos de Ricardo Levene, Emilio Ravignani y Ernesto Celesia –junto con otros historiadores- y a discutir las concepciones tradicionales del federalismo, el unitarismo y la centralización.

El objetivo de este trabajo es analizar el uso de los conceptos *unitarismo* y *federalismo* para insertar al caudillo cordobés, Juan Bautista Bustos, y el proceso de organización nacional, por parte del historiador Carlos Segreti, incluyendo las filiaciones intelectuales que éste construye con otros historiadores. El rol de la provincia de Córdoba y de los caudillos comenzó a ser registrado y reinterpretado desde los centros de producción académica desde el siglo XX ofreciendo profundas interpretaciones.

Para ello analicé en un trabajo anterior[1] dos obras fundamentales

[1] Rojas, Agustín (2012).

del autor: primero *Juan Bautista Bustos en el escenario nacional y provincial* (1970) y luego *El país disuelto* (1980). En ambos, Segreti creó una estrategia explicativa de autolegitimación afirmando extensamente que su obra es fundamentalmente de orden científico. Esto es coherente con los aportes que recibió de la Nueva Escuela Histórica a través del Profesorado de Historia en la Plata. Otro aporte de esta importante formación fue el enfoque jurídico aplicado al desarrollo de las instituciones tal como lo hicieron los historiadores profesionales de la Nueva Escuela Histórica al analizar los caudillos. Cuando Segreti analiza los aspectos que conciernen al orden gubernamental provincial puede evidenciarse con mucha claridad los aportes de Ravignani al estudiar el federalismo. Desde esta perspectiva los caudillos no son simples bárbaros sino que operaron dentro del derecho consuetudinario propio con sistemas políticos complejos como eran las entidades provinciales sin llegar a ser estados concretamente.

En esta línea, consideraré otras dos obras significativas del autor para comprender el federalismo expresado por Bustos: *El unitarismo argentino* (1991) y *El federalismo Rioplatense y Federalismo Argentino* (1995). Ambas se proponen un análisis del sistema político argentino en sus dos componentes, siendo el federalismo de características mucho más complejas debido a su diversidad. Es decir, el historiador analiza y problematiza la configuración de una pluralidad de federalismos como consecuencia de la ruptura de 1810 y la crisis –con la consecuente disgregación- del espacio del Virreinato del Río de la Plata.

Analiza y desarrolla con interés lo que denomina el complejo nacimiento del Estado nacional, partiendo de la Revolución de Mayo como eje central para explicar el creciente centralismo, cuya legitimidad será disputada por distintas tendencias federales que surgen y no estorban el desarrollo del Estado como máxima expresión institucional del orden público.

Intentaré responder aquí, entonces, a lo siguiente: ¿cómo contribuye la perspectiva historiográfica del autor a su análisis específico sobre el sistema político federal y unitario para representar a Juan Bautista

Bustos? La construcción del Estado nacional produjo polémicas y desconciertos, entre intereses dispares, dentro del proceso de búsqueda de una solución legítima para la concreción de un orden jurídico y político adecuado. Las corrientes historiográficas conceptualizarán de distintas maneras estas construcciones. Segreti analizará las tendencias "federales" –la palabra federal es analizada como "confederal"- que emergen desde la experiencia del Paraguay hasta la protagonizada por el caudillo cordobés Bustos. Córdoba presentará entonces, según el historiador, un federalismo de "características individualizadoras"[2] donde Bustos es su representante más evidente aunque no el único.

Perspectivas historiográficas de la historiografía mitrista y la Nueva Escuela Histórica sobre el caudillismo. Los aportes teóricos de Carlos Segreti

El caudillismo como fenómeno político, social y cultural fue registrado desde diferentes corrientes historiográficas, ocupando un rol acorde a las resignificaciones[3] producidas por las distintas "imágenes" construidas. Partiendo del imaginario sarmientino del *Facundo,* a la historiografía de izquierdas y las perspectivas de renovación académica, entre otras, existió un amplio marco intelectual de producción discursiva.

La denominada "historiografía liberal" –una construcción conceptual elaborada y utilizada desde el revisionismo-, y que "triunfó" durante décadas en el país, fue objeto de diversas críticas luego de alcanzar la hegemonía. Se considera entonces *revisionismo histórico* a una corriente historiográfica nacida en la década de 1930 "como parte

[2] Segreti, Carlos (1995).

[3] Roger Chartier afirma en *La historia entre relato y acontecimiento* que el significado de las obras –y también la significación misma de los acontecimientos históricos- no es bajo ningún sentido estable, sino más bien las obras históricas se someten a recepciones, modificando intencionalmente el significado original de acuerdo a la nueva construcción discursiva.

de una paralela impugnación al orden político presente y a las imágenes del pasado predominantes por entonces"[4], cuyo propósito básico fue la elaboración de una verdadera "contrahistoria". Estas operaciones implicaron una construcción discursiva de una "comunidad imaginada"[5] diferente siguiendo el concepto de Anderson.

Buchbinder asegura que la tradición historiográfica inaugurada en el siglo XIX, por Mitre y Sarmiento, brindó una serie de enfoques donde sistemáticamente se ubicaba a los caudillos como "meros obstáculos" para la organización del Estado Nacional[6]; obstáculos que, en efecto, debían eliminarse para dar curso a la senda del progreso cuya ley era pregonada tanto por la elite intelectual y el Estado nacional emergente como producto de las alianzas interoligárquicas.

La ruptura del 30' logró realizar una impugnación, siendo parcial muchos de los casos, al orden político liberal precedente que correspondía a una estructura política, social y cultural, en crisis. La eficacia simbólica presente en el éxito del relato mitrista comenzó a sufrir fisuras con respecto a su imaginario histórico. Incluso estas "fisuras" se encuadraban dentro del propio marco liberal donde tanto Mitre como Sarmiento habían empeñado arduos esfuerzos en diseñarlo.

Cabe aclarar que a fines del siglo XIX y principios del siglo XX se dan indicios de visiones diferentes en obras de historiadores particulares. Obras particulares como la *Historia de López* de Ramón Lassaga (1881), *El general Quiroga y la Expedición al Desierto* de Ramón Cárcano (1882), e *Historia del general Güemes y de la provincia de Salta* (1902) de Bernardo Frías, entre otros, constituyeron varios de los primeros elementos disonantes. Ciertamente la voz de Adolfo Saldías significó una representación diferente aunque poco clara con respecto a la orientación "liberal", si bien le llevó a rescatar algunos aspectos positivos del gobierno de Rosas.

Ernesto Quesada y David Peña con su primera reivindicación de Facundo Quiroga, implicaron una orientación en un sentido análogo.

[4] Devoto, Fernando y Pagano, Nora (2009), p. 202.

[5] Anderson, Benedict (1993).

[6] Buchbinder, Pablo (1998), p. 12.

Esta operación es llamativa porque en el caso de David Peña –sólo como ejemplo- sus conferencias fueron legitimadas en tanto que partía de conferencias del campo académico y fueron exitosas para el público. En el caso de Carlos Ibarguren nació una auténtica intencionalidad de reivindicación al rosismo como *Juan Manuel de Rosas* (1930), y en cuanto a Rómulo Carbia, uno de los primeros esbozos del hispanismo católico.

El revisionismo histórico ofreció un abanico interesante de extensas producciones. Las mismas proceden de un heterogéneo campo de producción intelectual que se orientó a diferentes corrientes ideológicas e incluso políticas. Los caudillos fueron rescatados y reivindicados desde distintas perspectivas, pero todas rozaban, sin embargo, el mismo margen del discurso nacionalista inmerso dentro de un escenario de desestructuración económico-social debido a la crisis mundial. La concentración reflexiva en una "contra historia" que intentaban revelar, si bien permitió enfoques abiertos de pensamiento histórico, creó un abordaje muy selectivo o generalizado hacia los personajes caudillescos clásicos. Sólo Felipe Varela pudo beneficiarse de los trabajos de un revisionismo de izquierda -como ocurre específicamente en la obra de Ortega Peña- y figuras relevantes como Bustos quedaban en el olvido.

No obstante, como bien lo demarca Buchbinder, no sólo el caudillismo fue objeto de reivindicación por parte del revisionismo consolidado en la década del 30'. En realidad, el clima de desarrollo intelectual efectuado por las diversas publicaciones que incitaban la polémica y, a la vez, la propia difusión de las obras, tuvo como consecuencia diversas producciones historiográficas alentadoras de la reinterpretación de los hechos históricos pero que no desconocían en Mitre el inicio de las tradiciones historiográficas.

La Nueva Escuela Histórica ofreció, desde una configuración particular, un abanico interesante y nuevo de perspectivas que apuntaban a crear las bases de una profesionalización de la disciplina. Intelectuales como Diego Molinari, Luis María Torre y Rómulo Carbia representaron esfuerzos ligados a la creación de instituciones y espa-

cios académicos. A partir del proceso político iniciado en 1916 se dio notable impulso a estas personalidades que serán involucradas en el clima del reformismo universitario, aunque tendrán mayor relevancia en la década del 20'.

La promoción de nuevos modelos de producir el conocimiento científico mediante un método apropiado y bien definido fueron varios de los objetivos propuestos. En este sentido, el valor de los documentos era esencial pues se creía que el acercamiento heurístico y la crítica documental de los mismos garantizarían el acercamiento a la verdad. El desarrollo heurístico y documental fue muy notable. Devoto y Pagano señalan que "las recopilaciones documentales emprendidas por diversas instituciones académicas contaban ocasionalmente con financiamiento procedente del medio facultativo y también de organismos públicos" produciendo un dinámico relevamiento documental[7]. Esto incluye la publicación de importantes fuentes documentales, organización de archivos y publicaciones de proyectos de concepciones científicas.

El universo cultural de la ciudad de La Plata también concentró a estos "hombres nuevos". Pronto los espacios académicos fueron objeto de inserción, especialmente en determinadas cátedras como Historia Argentina e Historia Americana. La presencia de estos historiadores produjo la conformación efectiva de redes formales e informales de control y reproducción en dichos espacios –muchos de ellos eran espacios obviamente preexistentes-.

La Escuela Histórica de La Plata significó la capitalización de esfuerzos que estos historiadores comprometieron en proyectos comunes o alineados a determinadas perspectivas (apoyándose a través de su condición de empleados públicos de prestigiosas universidades). La historia política naturalmente tomó relevancia desde el comienzo. No obstante se desarrollaron notables publicaciones sobre historia económica. Algunos de ellos eran juristas y abogados, por lo que además de cátedras de Historia también se insertaron en carreras como Derecho.

[7] Devoto, Fernando y Pagano, Nora (2009), p.148.

La perspectiva de la organización institucional, el valor jurídico y social de dichas instituciones, era un objeto moldeable al conocimiento de muchos de estos historiadores que además eran destacados juristas. De acuerdo a Buchbinder, Ravignani intentó eliminar "la incoherencia entre un orden legal vigente basado en una constitución producto de esos caudillos, y una historiografía en la que aparecerían como réprobos"[8]. Además de sus famosas obras *Historia Constitucional de la República Argentina* (1927) y *Asambleas Constituyentes Argentinas* (1937) Ravignani dedicó sus estudios a Juan Manuel de Rosas y los sistemas caudillescos como en *El pacto de la Confederación Argentina* (1938).

El Instituto Nacional Superior del Profesorado de La Plata, creado como iniciativa de Joaquín V. González, recibió en su formación a numerosos futuros historiadores. Pero lo singular fue que esta institución proyectaría sobre el país el nuevo paradigma metodológico disciplinar. Las formaciones abarcaron en general la historia americana y colonial, por lo que las cátedras a ocupar fueron las relacionadas a dichas áreas de conocimiento histórico. Uno de los "engendrados" por esta formación particular y novedosa en el país es Carlos Segreti que luego se trasladará e instalará en Córdoba en el contexto de la proscripción del peronismo.

Segreti canaliza estas perspectivas que se vinculan precisamente a su formación en el Profesorado y la cultura intelectual de La Plata. Las citas frecuentes a sus maestros de formación, a publicaciones de la Academia Nacional de Historia, demuestran que el historiador logró posicionarse con éxito en el contexto de producción cordobés accediendo como docente a la Universidad Nacional de Córdoba. La provincia de Córdoba había recibido, en efecto, algunas influencias de la Nueva Escuela Histórica pero no concretó a ningún historiador formado exclusivamente en su seno. Puede evidenciarse en su obra *Juan Bautista Bustos en el escenario Nacional y provincial* (1970) lo siguiente: "No me agradan ni los personalismos, ni los gobiernos fuertes; pero esta convicción no puede arrastrarme –en tanto investigador

[8] Buchbinder, Pablo (1998), p. 84.

del pasado- a incurrir en *anacronismos* ideológicos que no benefician a nadie al desfigurar la realidad de nuestra historia"[9]. Luego continúa aclarando y especificando su oficio: "Esta es una disciplina científica; es decir, un saber sistematizado que, por lo tanto, permite pocas licencias dentro de su rigor metodológico. La mayoría de aquellas publicaciones [publicaciones para la difusión] carecen de ello sencillamente porque son escritas para cumplir con otra finalidad"[10].

Esta singularidad lo distinguió con frecuencia de muchos de los historiadores locales. No obstante, la influencia de la renovación historiográfica, que encontraron un eco razonable en Córdoba hacia los años 60' no logró involucrarlo. Segreti estableció relaciones profesionales inestables con el historiador cordobés de la renovación, Garzón Maceda, y se encubrió en los aportes exclusivos de su formación sin dejarse influenciar por el estructuralismo[11]. Precisamente la renovación historiográfica será un límite teórico, condición no excluyente para la aceptación académica que logrará con éxito.

Concepciones sobre el surgimiento del Unitarismo y el Centralismo:

El Virreinato del Río de la Plata, tanto en su extensión y la estructura política, se adentró en un proceso de disgregación territorial luego de 1810 como consecuencia de la crisis de la monarquía borbónica en España. Este acontecimiento fundacional, tanto para Segreti como para la historiografía general, produce una dinámica social y política logrando un desarrollo institucional bastante particular representando una ruptura.

El virreinato –producto de las reformas borbónicas- contenía una diversidad de territorios divididos en ordenamientos intendenciales

[9] *Ibíd.* p.8.

[10] *Ibíd.* p.8.

[11] Las investigaciones sobre la renovación historiográfica en Córdoba son incipientes. Sobre el período de la renovación, se destaca el siguiente trabajo: García, Diego (2010), p.165-184.

centralizados. Para el historiador estas pequeñas instituciones eran la herencia colonial más perfecta para el nuevo estado en construcción, pues recibe entidades territoriales-administrativas que disputarán las nacientes provincias. La institución de las intendencias se convertirá en la gran incentivadora de los conflictos interprovinciales. Como remarca Segreti con severidad: "el sistema intendencial, al producirse la Revolución de Mayo, tenía 27 años. Tan corto lapso permite explicar –no como única causa- la fracturación territorial de las provincias en donde los pueblos, en sus respectivos enfrentamientos con aquellas, encontraron buen respaldo de esa fracturación que buscaban"[12].

Estas afirmaciones son sustentadas en las investigaciones llevadas a cabo por la Nueva Escuela Histórica y sus historiadores-juristas en la primera mitad del siglo XX. Las citas eruditas hacia estos autores específicos funcionan como estrategias de legitimación para construir una filiación intelectual a la tradición en la cual el historiador se siente cómplice y partícipe.

Para indagar en el nacimiento del nuevo orden jurídico luego de 1810 Segreti retoma la obra de Emilio Ravignani. El régimen de las intendencias remite al pasado colonial donde las ordenanzas de intendentes –y las reales ordenanzas- constituyen, según Ravignani, la primera "constitución" y régimen de gobierno español que sobrevive a la Revolución[13]. En cuanto a las relaciones entre los primeros esbozos de estados provinciales es retomada –teóricamente- de Ricardo Levene de *Las Provincias Unidas del Sud en 1811* (1940).

Es conveniente referirse al concepto de institución utilizado por el historiador Segreti: "las instituciones no son causas del unitarismo o federalismo, sino porque constituyen el encuadre legal en que el hombre y la sociedad desenvuelven su acción (...) lo modifica y transforma"[14]. Entonces afirma que "el Estado surgido en mayo de 1810 se erige sobre las bases contractuales mediante lo que he denominado el Pacto implícito o tácito de 1810 (...) En verdad se plantea ya el problema de unión

[12] Segreti, Carlos (1991), p.13.
[13] Ravignani, Emilio (1926), p. 13.
[14] Segreti, Carlos (1991), *p.* 10.

de las provincias a la capital"[15]. Aquí el pasaje introductorio al rol de los caudillos, como parte de la elite política, es importante en tanto que ellos saben introducirse en los despojos de estas instituciones como parte del legado colonial. También comenzará a desarrollar el comienzo de los conflictos frente al creciente centralismo, en especial, al papel que protagonizarán los *pueblos*.

El proceso revolucionario aceleró la disgregación de las intendencias dando lugar a la configuración de las *provincias* y la emergencia de *tendencias federales*. Es decir, el paso fundamental se produce cuando los regímenes intendenciales se constituyen en provincias de derecho público federal permitiendo un marco legal adecuado para la fundamentación de sus reclamos autonómicos o separatistas[16]. Aquí puede apreciarse cómo se rechazan las imágenes clásicas de la historiografía liberal de los caudillos que operaron en los marcos provinciales desde la negación del derecho público.

En *El Unitarismo Argentino* el autor le dedica un extenso análisis a la emergencia de Buenos Aires como metrópoli en su intento de construir una hegemonía sustentada en bases legales pretendidas en el legado colonial. Lo original del enfoque es que pone énfasis en desmitificar la polarización entre unitarios y federales a través del análisis de la acción intencional de los actores políticos del período inmediatamente post-revolucionarios –diputados, congresales, gobernadores-. Concluye, en efecto, que la contradicción –tan importante como la de *unitarios* y *federales*- es la de *provincianos* y *porteños*. Ambas constituyen identidades políticas claras que se tornan difíciles de resolver en el transcurso de los conflictos civiles.

Para Segreti, existe una distinción entre *centralismo* y *unitarismo*, siendo ambos dos maneras diferentes de ejercer el poder institucional. La primera Junta de Gobierno ejercerá formas unitarias de ejercicio del poder, donde algunos de los futuros caudillos del interior participarán -como el caso de Juan Bautista Bustos-, pero luego devendrá en autoridades centralistas provocando la negación y resistencia de las pro-

[15] *Ibíd.* p. 17.
[16] *Ibí*d. p.27.

vincias. El caudillo cordobés participó entre las filas del saavedrismo. Como dice el autor: "el Estado unitario establece la primera representación igualando provincias y pueblos (...) salvo para la Capital"[17]. En efecto, se remarca que muchos diputados del interior se oponen al centralismo de Buenos Aires, no coincidiendo entonces estas dos tendencias.

Coinciden precisamente un gobierno unitario y centralista en el caso del Primer Triunvirato. El historiador remarca el curso del proceso: "la creación de las tendencias gobernación no hace sino legalizar la existencia de la resultante de las dos fuerzas que antes referí: de la periferia al centro y de éste a aquella. (...) La resultante, por cierto, incrementa el centralismo y esto constituye, principalmente, la característica del primer Triunvirato que generaliza la institución de teniente gobernador"[18].

El autor concede legitimidad a algunos de los argumentos del discurso unitario. En primer lugar reconoce que las dietas y viáticos eran pagadas por el tesoro nacional desde Buenos Aires –la carencia de fondos públicos generales- y, en segundo lugar, señala la carencia de políticos profesionales y formados. Sin embargo, Segreti admite que la aristocrática Constitución de 1819 será naturalmente rechazada por su evidente centralismo. De todas formas, realiza un análisis del entramado político-militar del momento para destacar finalmente que el apoyo del estado unitario es muy notorio: Belgrano y San Martin "son los más firmes sostenedores del estado unitario"[19]. Cabe recordar que Juan Bautista Bustos se relacionó directamente bajo las órdenes de estos dos militares revolucionarios, lo que le llevará a analizar cómo el personaje logró concretar su carrera política dentro de estrategias consideradas convenientes de acuerdo al curso del proceso revolucionario.

El estado unitario que describe posee los principios liberales heredados de la Ilustración. El aporte original de Segreti consiste en que desmitifica los prejuicios clásicos y asegura que muchos de los dirigentes federales no pensaban de manera muy diferente a los políticos unitarios como ocurría en la administración del estado. En efecto, en el análisis referido a Juan Bautista Bustos demuestra que en las reformas administrativas desarrolladas en su gobierno se encuentra una muy destacada: la supresión de los cabildos de toda el área provincial. Esta reforma también se encuentra en la *feliz experiencia* promovida por Rivadavia en Buenos Aires, y el hecho que la desarrolle Bustos es significativo en cuanto a las reformas de las estructuras burocráticas heredadas de la época colonial. La administración de Bustos fue centralista y no por ello unitaria. Lo que lleva a matizar el análisis de la construcción de los regímenes federales en sus "imágenes" clásicas.

Precisamente la resistencia a las primeras manifestaciones de gobiernos unitarios y centralistas, residentes en Buenos Aires, provocará la emergencia de los federalismos en el Interior del país. La historiografía cordobesa prestó atención a las aspiraciones políticas de Bustos en torno al federalismo otorgándole un significado fundacional al acontecimiento de su gobernación. Sin embargo, dejó de lado el protagonismo de José Javier Díaz, quien fue el gobernador federal que construyó algunos vínculos con el artiguismo. Como señalaré después, el autor analiza y reivindica un federalismo más antiguo.

Los tres federalismos: el paraguayo, el rioplatense y el cordobés

Segreti confirma que 1810 es el acontecimiento político y social de mayor relevancia: "Llegada la Revolución de Mayo al poder –dice- inmediatamente se concreta lo que denominé pacto *implícito* o *tácito*. Es dentro de las partes que lo componen donde se da la diferencia entre las que se inclinan por la forma de estado unitaria y las que prefieren las federales"[20]. Juan Bautista Bustos es hijo político de las elites revolucionarias que nacen en mayo de 1810 y debe decidirse por las tendencias que surgen al respecto.

[17] *Ibíd.* p. 35.
[18] *Ibíd.*
[19] *Ibíd.* p.40.
[20] Segreti, Carlos (1995), p.18.

Todas las expresiones federales que emergen en este proceso, y a las que el caudillo cordobés Bustos concede una interpretación singular, son empleadas por Segreti a partir de la recuperación de la obra del historiador Ernesto Celesia, principalmente su libro *Federalismo Argentino* (1932) -investigación que lo lleva a explorar, entre otras cosas, la Constitución cordobesa y los primeros rasgos del sistema federal- y de Emilio Ravignani en su libro *Asambleas Constituyentes Argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación* (1937).

También para explicar el desenvolvimiento del Estado nacional se retoma a Alberdi en *Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la. República Argentina* asegurando que él poseía "razón" al asegurar que Argentina necesitaba una "federación unitaria" –Segreti la llama "Federalismo Argentino"- como síntesis poderosa entre el unitarismo y las tendencias federales. Córdoba dará el primer impulso a esta expresión "argentina" como antecedente singular y Bustos será el responsable desde su proyecto político frustrado.

El Paraguay:

La primera región en desprenderse, ante la decisión de conformarse una Primera Junta residente en Buenos Aires, es Paraguay. La retroversión de la soberanía a los pueblos se justifica desde la legitimidad que brindaba el derecho castellano ampliamente instalado en las colonias hispanoamericanas. La pretensión de Buenos Aires de lograr una continuidad a sus derechos soberanos logra amplias repercusiones en el territorio del virreinato del Río de la Plata. Paraguay debido a su "marcado provincialismo" constituye una identidad política ajena a los intereses de los actores políticos porteños, lo que le lleva a utilizar una máscara jurídica de "confederación"[21].

El autor advierte que el uso aquí del término *confederación* es sólo para desprenderse de Buenos Aires y no del resto de las provincias. El

[21] *Ibíd.* p.20.

responsable de esta nueva forma de expresión política es el doctor Francia puesto que "puede aceptarse que el primer federalismo -en su forma de alianza, pacto, etc.- rioplatense es el paraguayo y que en la adopción de esa particular forma el pensamiento de Rodríguez de Francia es fundamental; la base de ese pensamiento lo había aprendido en la Universidad de Córdoba como partícipe de su *Escuela Jurídico Político*"[22].

La Banda Oriental y el "federalismo rioplatense":

En cuanto a las expresiones federales sureñas, la Banda Oriental ocupará un rol significativo en la trama de actores políticos que surgen en el período posterior a 1810. Como declara el autor: "Por cierto el primer federalismo en aparecer en estas tierras sureñas es el artiguista o de la Banda Oriental o rioplatense por la zona a que se extenderá. Por su parte, el de Córdoba demorará más en configurarse o en adquirir sus características individualizadoras. Ya se verá la razón de ser en ambos casos. Y aunque el Paraguay no toma parte en el pacto implícito pues desde el comienzo muestra rasgos notorios de querer conformar un estado independiente, conviene comenzar por referirse a este caso porque es útil para determinar cierta terminología de la época"[23].

Gervasio Artigas es representado como "el primer caudillo" engendrado por la Revolución. La disponibilidad portuaria de Montevideo permitió crear un pequeño poder rival para Buenos Aires. Por otro lado, esta región se inclina a la ganadería por lo que la competencia se externaliza en espacios económicamente semejantes con un referente político de amplia repercusión.

Segreti afirma que el legado de la Revolución dejó como asunto primordial la construcción de un Estado, cuestión pretendida por los polos de hegemonía política que emergieron. La Banda Oriental y Artigas constituyen un intento en este sentido de construir a través de

[22] *Ibíd.* p. 23.

[23] Segreti, Carlos (1995), p.33.

la "*Liga de los Pueblos Libres*" alianzas tendientes a la *confederación* de los *pueblos*. En palabras del historiador: "El Caudillo Oriental es, ciento por ciento, un hombre representativo del mundo de la Revolución de Mayo; es su producto en su manifestación federal como Bernardino Rivadavia -para tomar sólo un ejemplo- lo es en la unitaria. La diferencia entre ambos es, además, que uno actúa desde Buenos Aires y el otro fuera del preeminente centro de atracción". La construcción de esta antítesis es funcional a explicar cómo en el período emergen proyectos y proyecciones políticas diferentes y competidoras entre sí sobre un mismo campo de disputa: los despojos del virreinato del Río de la Plata.

Esta representación de Artigas y sus intereses es óptima para que el autor también se detenga en como el proyecto político de Bustos también ofrecía un escenario tendiente a crear una disputa del poder político a Buenos Aires y no una simple emanación de principios generales para el "bien común" del *país* o la *patria*. Bustos intenta encaminar el vacío producido por la crisis de la hegemonía oriental –la derrota y el exilio de Artigas- y orientarlo a los vínculos con otras provincias para enfrentar a Buenos Aires.

Córdoba y el "federalismo argentino":

La extensa intendencia de Córdoba sufrirá las convulsiones políticas en el período inmediatamente posterior al estallido revolucionario. Córdoba habrá de proponer la fórmula de nuestra organización como estado federal -y que luego será la aceptada en 1853- donde Juan Bautista Bustos ocupa un lugar privilegiado aunque no es el único debido a la promulgación, en su gobierno, del Reglamento Provisorio de 1822.

Segreti insiste en indagar en lo que Levene denominó la "*tradición histórica*" nacional que debía buscarse en el espíritu de las Constituciones y las tradiciones jurídicas del país. Aquí la obra de Ernesto Celesia *Federalismo Argentino* ocupa un lugar fundamental

porque permite explicar las características políticas a través de sus manifestaciones jurídicas, como es el caso de analizar la Constitución de Córdoba, realizada en el gobierno de Bustos, que será en muchos puntos antecesora de la de 1853. Esto lo destaco porque para el historiador Segreti el desarrollo nacional del país, que comienza en 1810, tiene una relación estrecha con la definición de una Constitución a nivel nacional. Por lo que Bustos significa un hombre de acción que, con su Constitución provincial, aportará a la "tradición histórica" nacional sus elementos vitales de existencia.

El autor señala que la provincia de Córdoba encuentra "las bases para el federalismo argentino" como forma mixta entre el federalismo rioplatense y el unitarismo del interior[24]. Es decir, "Córdoba halló la fórmula adecuada, bajo ningún concepto quiero significar término medio sino, simplemente, que la fórmula se logró con contenidos de ambas partes sin hacer cuestión de en qué proporción de una y otra"[25]. La atención en la respuesta jurídica de Córdoba, la solución en otras palabras, a las desarmonías del país que, como denominó en otra obra *El país disuelto*, era una cultura política que necesitaba de una síntesis superadora que debía manifestarse en el espíritu de una Constitución nacional adecuada[26].

Bustos es el que, con su gobierno, lleva a su desarrollo más notable el federalismo que sentará las bases de 1852. Prefiere confiar el futuro del país a su proyecto político que desprenderá, al igual que Artigas, una larga disputa a la hegemonía de Buenos Aires encarnada en Rivadavia y su proyecto unitario. Esto no quiere decir que Bustos represente un interés de mera facción: el historiador supera la línea divisoria entre el individualismo político atribuido a los caudillos para representarlo desde un realismo político donde la palabra "ambición" personal es reemplazada por la de "proyección personal" y política del caudillo. La acción intencional, tanto de Artigas como de Bustos, es tan legítima como la de Rivadavia. Es decir, todos están involucrados

[24] *Ibíd.* p.36.
[25] *Ibíd.* p.37.
[26] *Ibíd.*

en el control de la hegemonía política. Esto último no es interpretado como un aspecto negativo sino que significa que todas estas disputas del "*país disuelto*" –como lo denomina- ocurren en un mismo propósito de disputar la Nación.

Para el autor el sentimiento de lo nacional nunca es discutido desde las provincias, las cuales nunca se desarrollaron como estados independientes sino que sólo no respaldaron a los gobiernos nacionales. El caso de Bustos y Córdoba es bastante claro en este sentido: nunca negó la nacionalidad sino que intentó crear una difícil disputa al gobierno de Rivadavia por el control del poder nacional monopolizado desde Buenos Aires.

Otro aspecto fundamental en el análisis es que Segreti rompe con la afirmación historiográfica de Juan Bautista Bustos como la primera expresión federal en Córdoba en su obra *1815: la primera independencia de Córdoba* (1971). Allí se postula que la llegada al gobierno de José Javier Díaz fue un momento de interés político para Córdoba. Porque la hegemonía oriental promovida por Artigas logrará ingresar al espacio provincial a pesar de no ser artiguista su representante mayor[27].

Pero este pseudo-artiguismo breve no significó que Córdoba prefiriera el "aislacionismo", sino que el Cabildo decidió promover la independencia en 1816 siendo fiel a un espíritu "nacional" de acuerdo al autor. Esta afirmación, el autor la intenta desarrollar en todas sus obras, como en *Federalismo Rioplatense* donde establece que la "existencia de un órgano de gobierno local -con miembros del lugar- elegido en la jurisdicción sin destrucción de la unión general pues, como expresará el cabildo al dar cuenta de la iniciativa a la Junta Grande, Córdoba está dispuesta a ceder todos sus derechos al bien general de las provincias; esto es, a la nación aunque así no lo exprese textualmente"[28]. Es decir, aquí se evidencia la insistencia en que la nación, aunque sin autoridades definidas y representadas en un gobierno, es una realidad presente antes de la unificación de los territorios de las provincias llevada a cabo a partir de 1853 y luego por el mitrismo.

[27] Segreti, Carlos (1971), p.10.
[28] *Ibíd.* p. 12.

Retomando lo señalado anteriormente, la experiencia artiguista en el espacio provincial, por más breve que sea, representa -en este intento oriental confederacionista- un antecedente federal en contra de la hegemonía porteña anterior a Juan Bautista Bustos. No obstante, será este caudillo el que llevará a cabo un gobierno cuya identidad política se encuentra relacionada con el federalismo, en alianza con otros caudillos, rediscutiendo las pretensiones de Buenos Aires como polo hegemónico en la Nación. Para Segreti, la identidad política, tan importante como la unitaria y la federal, es la antítesis construida entre *provincianos* y *porteños*[29]. El caudillo cordobés evoca la voz del federalismo, pero siempre desde el territorio provincial y a través de un gesto político de gobernador local.

En efecto, cuando Juan Bautista Bustos regresa a Córdoba (con una fracción del ejército de la independencia) logra instalarse en el escenario político local sin la oposición de José Javier Díaz en 1820. Este desarrollo de gobiernos con pretensiones federales –la voz "federal" es analizada en realidad como *confederal*- será la continuidad política principal.

Consideraciones finales

En la ponencia mencionada al principio y que antecede a este trabajo[30], comencé a indagar las filiaciones intelectuales de Carlos Segreti reconociendo la vinculación directa con los historiadores que lo formaron pertenecientes a la Nueva Escuela Histórica y la Academia Nacional de Historia. Esta manera precisa de crear legitimidad a través del lazo con estos historiadores de prestigio y la concepción de la historia como una actividad científica, son elementos de continuidad en las obras aquí analizadas: las referencias a Levene y Ravignani, como citas eruditas, son consistentes y fundamentales en *Federalismo rioplatense y argentino* y *El unitarismo argentino*.

[29] *Ibíd.* p. 14.
[30] Rojas, Agustín (2012).

Otro síntoma de influencia, que se vincula con la relación anterior, es el trabajo heurístico adecuado a ese tipo de análisis. El abordaje documental hace referencia cuando Segreti afirma en los prólogos que no pretende abusar de la transcripción documental y la utiliza con múltiples interpretaciones que derivan, en muchos casos, no en simple "revelación" sino en una crítica interna fuerte, análisis de conceptos en situaciones plasmando su particular reflexión.

La afirmación de que debe matizarse la polarización entre unitarios centralistas de Buenos Aires frente a provincianos federales se realiza mediante una profunda investigación de documentos dispares sobre las relaciones diplomáticas entre los legisladores provinciales y su relación con Buenos Aires. Descubre numerosos ejemplos, que considera clarificantes, de unitarios del interior que sí rechazan, al igual que muchos federales, la intención centralizadora de Buenos Aires. Para Segreti las representaciones e identidades políticas también acordes son las de *provincianos* y *porteños*. Dice al respecto: "...una realidad mucho más notoria que la de unitarios, federales y confederales como es la de porteños y provincianos que antecede, coexiste y trasciende más que aquéllas"[31].

Ambos discuten una estrategia para conservar o crear una nueva hegemonía política eficaz sobre lo que quedó del antiguo virreinato. Los intentos frustrados de construir el Estado nacional "vacante" luego de 1810 deriva en lo que en su *País disuelto* describió como guerras civiles pero que no discutían la idea presente de un "interés común" o nación de los *pueblos* o provincias que nunca se desentendieron del mismo. Sugiere esta afirmación una relación interesante con el concepto de "comunidades imaginadas" de Anderson, pues muchas veces se ligó el concepto con las representaciones de la Nación elaboradas por Mitre y luego por el Revisionismo. Pero puede aplicarse el concepto de comunidades imaginadas a las construcciones de las sociedades desde las tradiciones jurídicas de los historiadores de la Nueva Escuela Histórica donde es crucial la definición de formas constitucionales que rigen las relaciones sociales y culturales.

[31] Segreti, Carlos (1995), p.18.

Sin embargo, los historiadores-juristas de la Nueva Escuela Histórica deciden indagar en lo que denominan "tradiciones comunes" de la Nación argentina en el pasado construyendo desde sus marcos teóricos: Levene habló de una "tradición histórica" y Segreti menciona que esas tradiciones sociales y jurídicas pueden remontarse al origen de la Constitución cordobesa de Bustos y su influencia en la de 1853. Es decir, la formulación de la Constitución es la que define finalmente la "organización nacional" de Argentina conteniendo, en su conjunto, la síntesis de las tradiciones argentinas que son el "*federalismo argentino*" y la "*federación unitaria*" que planteó Alberdi en *Bases*.

Otro aporte que recupera, con resignificaciones, son las investigaciones de Ernesto Celesia. Es decir, destaca la concepción de *federalismo argentino* del historiador-jurista y la aplica considerando la complejidad política del período, las interpretaciones de la palabra federalismo que hacían tanto Artigas, Quiroga, Bustos, etc. en sus proyectos políticos. La obra de Celesia, *Federalismo Argentino* de 1932, significa una investigación jurídica exhaustiva sobre la Constitución cordobesa que expresa el desarrollo "adecuado" y "antecesor" –según Segreti- de la expresión política que surgirá luego de la caída de Rosas y que se expresará en la constitución de 1853.

Juan Bautista Bustos formó parte de un gobierno que disputó, de manera fallida, la hegemonía política a Buenos Aires. Lo que el análisis de estas obras ofrecen a la representación de Juan Bautista Bustos, en la perspectiva historiográfica, es un aporte original porque analiza su identidad política además de *federal* como *provinciana*. La matización necesaria de la polarización unitarios centralistas/federales provincianos, permite visualizar cómo el caudillo ofreció dentro de su propia provincia políticas centralistas al igual que Rivadavia. La supresión de los cabildos interiores resultó de un espíritu apropiado a las últimas reformas del Despotismo Ilustrado y cercana a la moderna administración burocrática liberal.

Bustos representa a un caudillo que utilizó "la soberanía de los pueblos", presente ya en la provincia desde la época colonial, para disputar el estado o nación residente en Buenos Aires. Córdoba no es una

provincia autónoma, en el sentido caprichoso del término, sino que respalda que efectivamente existan autoridades nacionales. Su constitución o Reglamento Provisorio es un adelanto eficaz del federalismo argentino que los historiadores-juristas de la Nueva Escuela Histórica se interesaron en indagar.

Por otro lado, el análisis que Segreti realiza en *1815: la primera independencia de Córdoba* logra ampliar la dimensión del federalismo en la provincia de Córdoba recuperando el gobierno de José Javier Díaz como un antecedente político legítimo e importante. La experiencia artiguista en Córdoba demuestra que el "espíritu" confederacionista oriental sentó ciertas bases en la provincia mediterránea, Bustos logrará una continuidad de la misma. Esta concepción es novedosa porque discute con los parámetros e imágenes historiográficas provinciales que exhiben a Bustos casi como el único referente federal y se limitan a su gobierno. Este es el caso de Martínez Paz quien señaló en su obra *La formación histórica de la provincia Córdoba* (1941) que Bustos fue la "expresión más alta" del federalismo.

Ahora bien, ¿por qué tanto Segreti y numerosos historiadores provinciales silencian la continuidad del federalismo en la gobernación del caudillo rosista Quebracho López? En *La formación histórica de la provincia de Córdoba*, por ejemplo, Martínez Paz representa a López desde una mirada bárbara frente a la imagen civilizada de Bustos. Esta incógnita merece una explicación profunda y necesaria, cuestión que deberá ser abordada en otro trabajo.

Otra cuestión que suscita cierta originalidad en el desarrollo del Estado nacional y el proceso de organización nacional, por parte de Segreti, es su crítica a Chiaramonte en cuanto a que los gobiernos provinciales no constituyeron estados en sí mismos, sino que intentaron crear figuras jurídicas insertas en formas confederales. Por supuesto que esto merece un estudio más acabado y profundo.

Los pactos interprovinciales, descriptos por Ravignani, no determinaron que esas entidades fueran concretamente Estados. Segreti realiza una exhaustiva labor documental analizando las respuestas de los cabildos y gobiernos de las provincias, distinguiendo lo que era un

rechazo a las autoridades centralistas de turno y no una mera política de aislamiento localista. Esto se transforma en un punto de interés en el autor para aclarar que las provincias sólo rechazaron a Buenos Aires sin rechazar el supuesto interés nacional...

Pero, ¿cuál era la realidad del Estado y la Nación después de 1810? Chiaramonte es preciso al demarcar la idea de una construcción del mismo, sobre todo operada con mayor gravitación después de la caída del régimen rosista y sobre todo con la llegada de Mitre al poder. Las provincias entonces crearon estados propios y actuaron como tales en sus funciones[32]. Segreti asegura que después de 1810 los restos de la administración virreinal, en crisis, necesitan un proceso de rápida reconversión pero que de ninguna manera se perdió la noción de que existía la pretensión de construir un Estado soberano que intentaba, al menos, representarse como "nacional".

En contraposición, Chiaramonte afirma en relación a la conformación de los estados latinoamericanos que "la preocupación por la nacionalidad estaba ausente. La formación de una nación o Estado era concebido en términos racionalistas y contractualistas"[33]. En efecto, Segreti no logra desprenderse del error anacrónico de señalar una dimensión muy amplia del estado argentino con pretensiones soberanas para el período posterior a 1810. Probablemente el sentido de *nación* utilizado por Segreti sea el mismo que el de *Estado*, pues estos términos eran utilizados en la época sin distinciones de forma sinónima.

[32] Chiaramonte, José Carlos (1993).
[33] Ibíd.

Bibliografía

ANDERSON, Benedict (1993) *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México: FCE.

BAUER, Francisco (2007) *La institucionalización de la historia en Córdoba*. Córdoba: Cuadernos de Adiuc N° 7.

BUCHBINDER, Pablo (1998) *Caudillos y caudillismo: una perspectiva historiográfica*, Buenos Aires: Eudeba.

CHARTIER, Roger. (1998) *La historia entre relato y acontecimiento*. En "Au bord de la falaise. L´histoire entre certitudes et inquietudes". París: Edición Albin Michel.

CHIARAMONTE. José Carlos (1993) *Federalismo argentino en la primera mitad del s.XIX*. En: "*Federalismo latinoamericanos*" Carmignani (Coordinador). México: Fondo de Cultura Económica.

DEVOTO, Fernando y PAGANO, Nora (2009) *Historia de la historiografía argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

GARCÍA, D. (2010) "*La renovación historiográfica en Córdoba. Un recorrido*", en GARCÍA, Diego y AGÜERO, Ana C., *Culturas interiores: Córdoba en la geografía nacionales internacional de la cultura*, La Plata: Al Margen, pp-165-184.

LE GOFF, Jacques. (1991) *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Editorial Paidós.

LUNA, Félix, (1966) *Los Caudillos*, Buenos Aires: Sudamericana.

DE LA ROZA, Graciela (2002) *La organización nacional: una mirada historiográfica* En: *La Escritura de la Historia*. Córdoba: Centro de Estudios históricos Carlos Segreti.

ROJAS, Agustín (2012) "*La representación historiográfica de Juan Bautista Bustos por Carlos Segreti*. Trabajo presentado en el II Workshop Interuniversitario: "Actores y prácticas políticas en espacios provinciales y regionales", organizado por el Programa de Historia Política de Córdoba, CEA-UNC y el IIGHI-CONICET-UNNE, Vaquerías, Córdoba.

Obras principales analizadas:

MARTÍNEZ PAZ, Enrique. (1941) *La formación histórica de la provincia de Córdoba*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

RAVIGNANI, Emilio (1926) *Historia Constitucional de la Argentina*. Buenos Aires.

SARMIENTO, Domingo Faustino (1845) (1999) *Facundo*. Buenos Aires: Emecé.

SEGRETI, C. (1991) *El unitarismo Argentino*. Buenos Aires: AZ Editora.

SEGRETI, C. (1995) *Federalismo Rioplatense y federalismo argentino*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos Carlos Segreti.

SEGRETI, Carlos. (1970) *Juan Bautista Bustos a nivel nacional y provincial*. Córdoba: Gobierno de la provincia, Subsecretaría de Cultura

SEGRETI, Carlos. (1980) *El país disuelto*, Buenos Aires: Editorial Belgrano.

SEGRETI. Carlos (1971) *1815: la primera independencia de Córdoba. Córdoba:* Editorial Córdoba.

Las clases sociales del capitalismo dependiente latinoamericano, bajo la mirada de Sergio bagú

Matías Giletta

Introducción. La mirada de Bagú entre la historia y las ciencias sociales

Sergio Bagú (Buenos Aires, 1911- México, 2002) puede ser considerado –como lo caracteriza una publicación mexicana aparecida hace pocos años, que aglutina un conjunto de artículos dedicados a su obra- un *clásico* de la teoría social latinoamericana[1]. La originalidad de muchos de sus planteamientos teóricos considerados en la época de su primera formulación, la vigencia de muchos de estos aportes y la incidencia de sus investigaciones en debates y tradiciones intelectuales suscitados durante el siglo veinte en nuestra región, justifican esa caracterización[2].

Probablemente debido a sus recurrentes exilios y a múltiples viajes, que lo llevaron a un itinerario rico en experiencias de docencia e investigación en varios países latinoamericanos y de otras latitudes –Argentina, Estados Unidos, Chile, Perú, Uruguay, Venezuela, México, entre otros-, Bagú no es actualmente demasiado reconocido en la Argentina como autor de aportes que podrían resultar enriquecedores del acervo conceptual de las ciencias sociales, considerando

[1] Cfr. Turner, Jorge y Acevedo, Guadalupe (coord.), (2005).

[2] La historiadora mexicana Márgara Millán Moncayo sostiene que ciertos planteamientos de Bagú fueron precursores de las ideas que serán formuladas más sistemáticamente por las teorías de la dependencia desde los años sesentas del siglo pasado. Cfr. su artículo en Turner y Acevedo (coord.), (2005).

especialmente las dos disciplinas en las que puede inscribirse más claramente se legado: la historia y la sociología. Esta realidad contrasta con lo que puede observarse en otros medios académicos, como el mexicano, donde la herencia científico-social de Bagú es institucionalmente reconocida: una de las principales dependencias de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM lleva su nombre. En la misma UNAM, el Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA), creado hace poco más de cinco décadas por Pablo González Casanova, lo considera uno de los pilares de su historia institucional. Desde luego, para mejor comprender este contraste no debemos olvidar que Bagú dedicó sus casi treinta últimos años de labor docente e investigativa en esos mismos ámbitos.

Experiencias intelectuales colectivas, especialmente recordadas en la historia de las ciencias sociales latinoamericanas por su dinamismo y su capacidad creadora, contaron con el aporte de Bagú: el Colegio Libre de Estudios Superiores, en la Argentina; la experiencia renovadora en la Universidad de Buenos Aires, desde 1955 a 1966; la Flacso chilena, durante los años de entusiasmo, democracia y creación cultural del gobierno de Salvador Allende, entre 1970 y 1973; el CELA mexicano, entre 1974 y el año de la desaparición física de Bagú (2002). Estas experiencias culturales asociadas a las ciencias sociales de América Latina, todas de índole colectiva e impulsadas por una decidida voluntad de renovación intelectual, se nutrieron, entre muchas otras, de las contribuciones de Bagú: en ellas dictó cursos, fue responsable de cátedras, dirigió investigaciones, publicó libros y artículos.

Los temas que Bagú abordó a lo largo de su recorrido intelectual fueron muchos y diversos: estudios de la vida y la obra de figuras de la historia política e intelectual argentina (Almafuerte, su admirado José Ingenieros, Aníbal Ponce, Mariano Moreno); historia de la economía y de la estructura social coloniales de América Latina –a mediados del siglo veinte, Bagú caracterizó la organización económica y social de la colonia latinoamericana como *capitalismo colonial*, a contrapelo de las opiniones corrientes que la identificaban con el feudalismo-; historia de la economía y de la estratificación social de la Argentina y de América Latina, entre otras áreas de problemas históricos y sociales.

Una característica en términos de *perspectiva* atraviesa la obra de Bagú: ella resulta de un cruce entre la historiografía y la sociología, enriquecida con problemas y conceptos tomados de la economía y de la demografía. En tal sentido, la perspectiva de Bagú es, fundamentalmente, *integral*: da cuenta de la complejidad de lo social, siempre histórico, siempre movido por contradicciones, siempre conformado por diversas "partes" y estructuras cuya incidencia en el "todo" es desigual. Esta universalidad de planteamientos se nutre en buena medida, en el caso de Bagú, de las pautas de análisis histórico y social de Marx y Engels. Los planteamientos historiográficos de Marc Bloch, fundador de *Annales* con Lucien Febvre –esa escuela historiográfica francesa tan receptiva a los aportes conceptuales y metodológicos de las ciencias sociales-, también alimenta la mirada sociohistórica de Sergio Bagú.

Aquellos que Bagú consideró sus adversarios intelectuales, en cambio, y cada uno a su manera, piensan la realidad de la sociedad y de la historia en términos simplistas y reduccionistas: esto puede verse, como el propio Bagú observó críticamente, en aquellas corrientes que él mismo denominó *neopositivismo historiográfico* –historiografía tradicional que rinde culto a un ídolo de tres cabezas, al decir de Bloch: el individuo, la cronología y la política- y el *estructuralismo trascendente*, esa representación de lo social cuyas imágenes nos muestran estructuras trascendentes y ahistóricas que, existiendo por si mismas, determinan fatalmente la acción de los individuos. Todo fatalismo historiográfico y sociológico es adverso a los planteamientos de Bagú: según la mirada de nuestro autor, *la historia no está hecha de fatalidades, sino de posibilidades*. Lo social –que siempre es *realidad relacional*- y lo histórico tiene siempre un componente que le agrega complejidad a su dinámica: *la opción humana*.

En la obra de Bagú, subyace una empresa fundamental: la de aportar a la renovación de la teoría social latinoamericana y a su mayor cercanía con la realidad sociohistórica específica de los países de la región.

En este artículo, examinaremos un trabajo de Sergio Bagú relativo a las características y la estructura de las clases sociales del capitalismo latinoamericano[3]. Sin dejar de considerarse la variedad de temas y problemas investigados por nuestro autor -subrayada renglones arriba-, existe, no obstante, un conjunto de nudos problemáticos que articulan su obra: la historia y la caracterización económica y sociológica del capitalismo tal como se ha desarrollado específicamente en América Latina es uno de esos nudos.

Dependencia y subdesarrollo en América Latina

En setiembre de 1972 se llevó a cabo en Dakar, Senegal, el *Seminario sobre Estrategias del Desarrollo en África y América Latina*, bajo los auspicios del *Instituto Africano de Desarrollo y Planificación*. Durante su desarrollo, ciertas problemáticas, relacionadas con la situación de los países subdesarrollados y con sus historias nacionales, fueron especialmente discutidas entre los participantes -éstos eran, en buena medida, economistas y sociólogos africanos y latinoamericanos-. Algunas de esas temáticas discutidas fueron la estructura de clases y sus cambios, el fenómeno de la dependencia y el carácter de las relaciones económicas internacionales en el contexto del imperialismo, entre otros tópicos que no dejaban de manifestar un clima de época intelectual, ideológico y político.

En este evento, Sergio Bagú presentó un ensayo sobre *"Las clases sociales del subdesarrollo"*. En 1973, el año siguiente del Seminario de Dakar, la editorial mexicana Nuestro Tiempo publicará la primera edición de una compilación de ensayos presentados en ese Seminario por Sergio Bagú, Armando Córdova, Fernando Henrique Cardoso, Theotonio Dos Santos y Héctor Silva Michelena, bajo el título *Problemas del subdesarrollo latinoamericano*.

[3] En el presente artículo, he recuperado reflexiones y lecturas expuestas en mi Tesis doctoral –*Sergio Bagú. Una aproximación a su biografía intelectual, su obra, su pensamiento histórico-social*- dirigida por la Dra. Marta Philp y defendida en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en diciembre de 2012.

En su artículo, Bagú retorna al problema de las clases sociales y de la estructura social en América Latina, desde una perspectiva histórica y social, una temática que ya había estudiado en sus investigaciones sobre la clase media argentina[4] y sobre la estructura económica y social de la América Latina colonial[5]. Aquí, se propone caracterizar, en sus rasgos más distintivos, la estructura de clases de América Latina.

Como condición para su tarea interpretativa, el autor integra la realidad de las clases sociales del continente en un cuadro histórico y estructural más amplio, distinguido por la permanencia histórica de la *dependencia* y del *subdesarrollo*:

> "El objetivo de este trabajo es esbozar la estructura de clases del continente latinoamericano partiendo de la hipótesis de que el subdesarrollo y la dependencia le imponen contenidos peculiares que es importante subrayar. El problema que aquí nos planteamos exige que lo contemporáneo y lo histórico se crucen como partes de un mismo proceso"[6].

A modo de observación preliminar sobre las condiciones en que debe reparar un estudio sobre las clases sociales latinoamericanas, Bagú no sólo señala la naturaleza especialmente compleja de esa realidad social. Además, sin dejar de reconocer ciertos avances observables desde la segunda posguerra, apunta observaciones acerca de la notable carencia en la región de información estadística y de investigaciones directamente relacionadas con el problema de las clases sociales y de la estructura social, lo que complica aún más la labor científica. En parte, la causa de esta situación de déficit teórico y metodológico, desde la perspectiva de nuestro autor, es política, aserción expresada en los siguientes pasajes:

> "Es así como se llega a comprobar que en todo ese vasto esfuerzo de relevamiento y análisis de la realidad latinoamericana contemporánea,

[4] Cfr. Bagú, (1950).

[5] Cfr. Bagú, (1949); Bagú, (1952).

[6] Bagú, en Bagú y otros, (1975), p. 11. Para un estudio de éste y otros trabajos de Bagú sobre el problema de las clases sociales, cfr. el artículo del sociólogo mexicano Lucio Oliver Costilla en Turner y Acevedo (coord.), (2005).

la categoría misma de clases sociales y, en términos más generales, la de estructura social, han quedado al margen, ya sea como realidad imposible de localizar por vía estadística, o bien porque sus connotaciones adquieren con gran rapidez una tonalidad política que lleva inevitablemente el análisis hacia otros horizontes. Por lo demás, aún reivindicando la rica tradición teórica referida a las clases sociales que corre en la médula misma de la cultura occidental –en la que se inscribe la obra de Marx y Engels- al trasladarla a la realidad latinoamericana contemporánea surge una dificultad difícil de superar. En parte, esto es debido a las limitaciones mismas de la teoría heredada; en parte, a la gran dificultad de adecuar la información estadística disponible a las categorías de clases sociales y de estructura social"[7].

"Todo esto incide sobre los problemas metodológicos del análisis de las estructuras sociales. El investigador debe esforzarse, sin duda, por delimitar cuantitativamente la realidad que analiza –sin que ésta sea, por supuesto, su finalidad última- pero, ¿con qué material estadístico trabajará si se propone examinar una estructura social y, particularmente, un sistema de clases sociales? Inevitablemente, se verá sumergido en un mar de datos estadísticos, todos los cuales tienen alguna lejana referencia a la estructura social y las clases, pero sin que ninguno hable en forma específica de la una y las otras. Preguntémonos ahora: ¿por qué ocurre esto? No por accidente, sospechamos, ni por la inevitable diferencia estructural de los distintos fenómenos. El dato estadístico es un modo de contabilizar lo social y, a la vez, de registrarlo y legitimarlo. El hecho de que nuestra cultura occidental no registre estadísticamente la realidad de la estructura social ni de las clases sociales tiene un significado histórico que el investigador debe explicar. Sobre todo si no se siente comprometido con la pervivencia de lo actual"[8].

No obstante el déficit señalado, Bagú reconoce en el clima intelectual latinoamericano de principios de la década de 1970 una tendencia positiva, concientemente orientada a recuperar el estudio histórico de la realidad continental y, dentro de ella, de sus clases sociales:

[7] Bagú, en Bagú y otros, (1975), p. 11.
[8] Bagú, en Bagú y otros, (1975), p. 51- 52.

"Paralelamente con el reconocimiento de ese déficit y esa necesidad, se advierte un vuelco hacia lo histórico, una extendida tendencia a reconstruir el origen de los problemas contemporáneos de América Latina en el pasado, con la esperanza de que se pueda comprender el sentido que ha tenido toda la marcha y, particularmente, el que tienen los problemas de hoy. Por cierto que la experiencia histórica de América Latina, cuando se la analiza con metodología y criterios teóricos aceptables, es iluminadora. Se trata de veinte países a lo largo de un siglo y medio de independencia política, con variados condicionamientos culturales y étnicos, todos los cuales, sin embargo, pertenecen a la amplia categoría del subdesarrollo. La evaluación de una experiencia tan diversificada y, sin embargo, asida a un trasfondo común, deja conclusiones excepcionalmente fecundas"[9].

Concluyendo con estas observaciones introductorias, el autor subraya la necesidad de estudiar científicamente –lo que equivale a hacerlo con criterios teóricos y metodológicos pertinentes- el problema de las clases sociales y de la estructura de clases en el continente latinoamericano, tanto en su situación contemporánea como en sus historias específicas. Esta necesidad, en la perspectiva de Bagú, se torna más acuciante en la medida en que se considera los efectos del fracaso del desarrollismo y de las teorías económicas y sociológicas asociadas a los regímenes desarrollistas:

"La necesidad de introducir esta categoría[10] en el análisis de lo actual -porque de alguna manera habrá que explicarse el fracaso de la política desarrollista y el cúmulo de ardientes problemas políticos que acompaña a un subdesarrollo al parecer insuperable- resulta hoy impostergable en la misma medida en que el estudioso quiera acercarse al núcleo de los problemas. [...] El pensamiento teórico en América Latina, que ha avanzado tan notablemente en los últimos lustros, incluye ya por cierto valiosos análisis de la estructura de clases en casos nacionales y otros de alcance continental. Es importante insistir en un

[9] Bagú, en Bagú y otros, (1975), p. 11.
[10] Se refiere a la categoría de clases sociales.

tema tan vital mediante un tratamiento sistemático y renovado que enriquezca las posibilidades de acción inmediata"[11].

Bagú reconstruye un apretado cuadro histórico de las clases sociales dentro del ordenamiento estructural de una América Latina organizada desde la época colonial bajo los parámetros del *capitalismo dependiente*, en cuya estructura y dinámica se intergeneran la *dependencia* y el *subdesarrollo* de las realidades nacionales en el subcontinente. Apunta, a su vez, ciertas precisiones de orden conceptual, como la que diferencia el significado histórico del *arcaísmo* de ciertas formas organizativas que excepcionalmente nunca han tenido contacto con ordenamientos más evolucionados, respecto del arcaísmo mucho más generalizado que se origina en el subdesarrollo y en la dependencia, observable en formas económicas y sociales *decadentes* que a la postre resultan marginadas por las transformaciones capitalistas. Una vez realizadas estas precisiones, el autor concluye:

> "*Para cada uno de los países latinoamericanos, la historia de la dependencia se identifica con la de su propio subdesarrollo*. Todos ellos fueron colonias de tres grandes imperios –el español, el portugués y el francés- hasta que se transformaron, desde fines del siglo XVIII a fines del XIX, en Estados independientes, aunque *Cuba* bajo la forma de protectorado. *Puerto Rico* sólo cambió de *status* colonial. Hay un momento preciso en que cada uno rompe el vínculo con el antiguo imperio y hay otro menos preciso en que cada uno acepta un nuevo nexo primordialmente económico con un sistema internacional que el capitalismo industrial reorganiza drásticamente desde los últimos decenios del siglo XIX"[12].

Dentro del sistema capitalista mundial organizado desde fines del siglo XIX, con posterioridad a la segunda revolución tecnológica en Europa occidental y en Estados Unidos, una parte importante de la situación de dependencia de los países latinoamericanos respecto de

[11] Bagú, en Bagú y otros, (1975), p. 11-12.
[12] Bagú, en Bagú y otros, (1975), p. 20, las itálicas me pertenecen.

las metrópolis industriales -situación plasmadas, en este escenario histórico, en un proceso de considerable reorganización productiva registrado en las economías latinoamericanas- debe atribuirse, en la perspectiva de Bagú, a las decisiones -o, cuando menos, a la aceptación tácita de decisiones que toman otros- de las clases dirigentes locales:

> "Estas clases dirigentes que orientaron el proceso de reorganización productiva, tuvieron diferente capacidad de prever la magnitud de las transformaciones que se iniciaban. Pero todas coincidieron en la aceptación entusiasta de la nueva función que se les reservaba y que, notoriamente, procedía de decisiones exteriores. La interpretaron, en el mejor de los casos, como un canal de acceso al maravilloso mundo de lo moderno, en los años en que la navegación a vapor acercaba las costas de sus países respectivos a los centros de ensueño: Londres, París y Nueva York. Hay países donde se alzan voces críticas de intelectuales o políticos, algunos de ellos miembros de las clases dirigentes, y hay casos de grupos representativos que se oponen a ese cambio radical en la política económica. Hay también clases regionales que protestan y, a veces, se levantan en armas. Pero esas actitudes son minoritarias"[13].

La inserción en condición de dependencia de los países latinoamericanos en el sistema capitalista mundial durante los últimos lustros del siglo XIX generó transformaciones en sus respectivas estructura productiva y de clases, en función de un conjunto de factores: el origen nacional del capital invertido en la reorganizada estructura productiva; el tipo de incorporación de esa estructura productiva a la economía internacional; el tipo de mercado nacional y regional que se formó; la magnitud del sector arcaico preexistente.

"Retornando a lo contemporáneo", luego de evocar los procesos históricos que incidieron en la formación de las clases sociales latinoamericanas, Bagú se aboca al análisis de información estadística que considera ilustrativa del cuadro estructural del capitalismo dependiente. En su perspectiva, no es sólo a partir de los antecedentes históricos,

[13] Bagú, en Bagú y otros, (1975), p. 22.

sino también dentro de la estructura y de la dinámica histórica del capitalismo dependiente en América Latina como puede interpretarse de manera más aceptable la estructura de clases del subcontinente.

En el gran cuadro estructural de la dependencia y el subdesarrollo de los países de América Latina, el autor examina datos correspondientes a un conjunto de *dinámicas*, cuyas características contribuyen a interpretar la estructura de clases sociales en la región: la *dinámica productiva*; el *tipo de inserción de cada estructura productiva nacional en el sistema económico internacional*; la *dinámica de la distribución del ingreso individual*; la *dinámica ocupacional*; la *dinámica demográfica* y la *dinámica educacional*. Respecto de la *dinámica educacional* en el capitalismo dependiente, Bagú hace observaciones que pueden ser de gran utilidad para comprender la relación estructural entre educación escolar y clases sociales en la realidad latinoamericana, razón por la cual me permito citar algunas de ellas:

> "En las sociedades capitalistas, el sistema educacional, que tiende a adquirir un grado muy desarrollado de institucionalización, constituye uno de los mecanismos estratigráficos más universales y poderosos. El proceso tiene su propia historia, cuyas etapas se suceden según las exigencias de tecnificación que van surgiendo dentro del cuadro general de división por clases sociales que debe ser mantenido en lo sustancial. [...] Un sistema educacional constituido por tres grandes escalones - primario, secundario y superior- tiene un cuarto: el de los analfabetos. Hay cierta relación, que podría expresarse matemáticamente, entre el volumen relativo de cada uno de los escalones y el volumen relativo de cada uno de los grandes agrupamientos sociales de naturaleza muy cercana a las clases sociales (hablamos del volumen relativo de cada escalón y no del destino individual de cada uno de los alumnos). Los analfabetos adultos constituyen la masa del trabajo menos calificado y peor remunerado. Los que sólo han cursado, total o parcialmente, la enseñanza primaria integrarán la clase obrera urbana y las clases rurales asalariadas o minifundistas cuya actividad productiva requiere un nivel algo mayor de calificación cultural. La enseñanza secundaria proporciona los pequeños empresarios, los empleados administrativos y comerciales, así como los técnicos intermedios. La enseñanza universitaria forma a los funcionarios y técnicos superiores, los dirigentes de empresas y de reparticiones estatales, la intelectualidad. Pero el sistema opera en forma compleja y, a la vez, integral. Al hijo de obrero, por más abierto que aparezca el sistema, le será difícil atravesar toda la enseñanza secundaria y casi imposible hacer todos los estudios universitarios. Al hijo de campesino pobre le será casi imposible terminar sus estudios primarios, por más que la ley establezca la obligatoriedad de ese tipo de enseñanza. Los índices de analfabetismo en la población adulta, así como los de deserción escolar, son muy superiores a la media en los distritos pobres de una gran ciudad y llegan a su expresión mayor en las zonas rurales de grandes latifundios con bajo nivel de tecnificación y en las sometidas a procesos de decadencia (por abandono de ciertas actividades productivas, sequías prolongadas, erosión, etc.)"[14].

Las clases sociales del subdesarrollo latinoamericano

Como resultado del estudio de los procesos históricos y del cuadro estructural contemporáneo asociados al capitalismo dependiente en América Latina, Sergio Bagú delimita tres grandes agrupamientos de clases sociales constitutivos de la estructura social a nivel continental:

Masa popular

Está constituida por dos grandes sectores. En primer término, forma parte de ella la *multitud popular de origen arcaico- decadente*, cuyo origen, a su vez, se desdobla: un *antiguo origen rural comunitario y regional* en la población indígena y en economías regionales no necesariamente indígenas, y un *origen urbano reciente* radicado, según explica Bagú,

> "en las ciudades de la zona de recepción de las grandes masas de inmigración europea desde fines del siglo XIX (Montevideo, Buenos Aires,

[14] Bagú, en Bagú y otros, (1975), p. 31-32.

Rosario), donde se forma tempranamente un cinturón urbano con inmigrantes europeos de baja calificación técnica y cultural que llegan tarde para la distribución de tierras y no encuentran tampoco ubicación en la estructura del empleo urbano"[15].

La categoría *multitud popular de origen arcaico-decadente*, indica Bagú, señala la existencia de amplias franjas de *marginalidad* en el subcontinente, especialmente visible en los últimos lustros en los cinturones de las grandes concentraciones urbanas:

"Estos datos históricos ya nos van señalando que la marginalidad, aunque predominantemente de origen rural en el conjunto del continente, nace también en el medio urbano de algunos países. Pero aún la masa de origen rural, bajo la presión creciente del descenso del nivel de vida y el estímulo de las comunicaciones y el transporte más eficientes y económicos, se va transformando, en proporción cada vez mayor, en masa urbana al sumarse a las caravanas de migrantes rural-urbanos que se producen en todos los países del continente, con la única excepción de Haití. La consecuencia de este proceso, generalizado en los últimos cuatro lustros, consiste en que ya no hay en el continente ciudad de mediano dinamismo económico que no tenga su propio cinturón de miseria. La variedad de la nomenclatura traduce su omnipresencia: villas miseria, pueblos de ratas, cantegriles, callampas, favelas, ranchería, cerros, etcétera, etcétera"[16].

De la masa popular forman parte importante, también, las *clases populares modernas,* conformadas por el proletariado urbano y, en menor medida, por el rural. Respecto de esta categoría, el autor subraya la incidencia de determinadas condiciones en su formación e, incluso, en la modalidad de las prácticas y formas de organización sindicales adoptadas por los sectores mayoritarios de la clase obrera:

"Hemos enumerado muchas de las condiciones generales en las que se crea, en el continente latinoamericano, un proletariado urbano y, en

[15] Bagú, en Bagú y otros, (1975), p. 37.
[16] Bagú, en Bagú y otros, (1975), p. 37.

algunas regiones, rural. Son condiciones limitantes en la mayoría de los casos: la baja tasa de capitalización de la economía en su conjunto, el temprano *plafond* que encuentra el sector industrial, la dominación tecnológica a que se halla sometida la industria (que se transforma en un factor limitante de la formación de mano de obra calificada). Un elemento muy característico del continente consiste en que este proletariado moderno se constituye en medio de esa gran masa marginal, que presiona, en magnitud no presente en la historia del proletariado europeo y estadounidense, para hacer muy inestable el *status* profesional del obrero. [...] En *México*, *Venezuela*, *Brasil* y *Argentina,* en los períodos de mayor expansión industrial, ha actuado un tipo de organización sindical que cumplió con eficacia su misión histórica de defender el *status* económico y profesional del proletariado organizado asegurando, simultáneamente, su pasividad política, con lo cual ha logrado mantener una actitud de transacción victoriosa con el sistema de capitalismo dependiente. Pero hay matices muy importantes: en *México*, *Venezuela* y *Brasil* el sindicato ha actuado, las más de las veces, como órgano oficioso del Estado, mientras que en *Argentina* a partir de 1955 el sindicato ha adquirido mayor independencia respecto del Estado y del empresariado privado dentro del régimen de pacto permanente de no agresión, una de cuyas cláusulas fundamentales es la pasividad política de la masa sindicada. En cambio, en *Uruguay* y *Chile* tiene una historia mucho más sostenida de enfrentamiento respecto al Estado y al empresariado privado, con la consecuencia de que la acción sindical se transforma en uno de los canales para la definición política de la masa sindicalizada"[17].

Entre otras observaciones de relieve, Bagú señala respecto de la clase obrera argentina las ostensibles diferencias -de orden social, técnico y también político- que, en el último lustro, se presentaron entre el *proletariado industrial antiguo* de Buenos Aires-Gran Buenos Aires y el *proletariado industrial reciente* de Córdoba.

[17] Bagú, en Bagú y otros, (1975), p. 40-41.

Antiguas y nuevas clases dominantes

Están conformadas por las *antiguas oligarquías terratenientes*, desplazadas en muchos países latinoamericanos –a excepción de realidades nacionales como Argentina- por otras clases dominantes, como la *gran burguesía urbana* surgida al calor de la modernidad dependiente y de sus procesos de tecnificación industrial y de expansión de la empresa comercial y de servicios. Asimismo, las antiguas oligarquías pueden haberse mezclado, en esta etapa, con otras clases y grupos de intereses por la vía de inversiones diversificadas y por los nexos familiares. Bagú observa, también, el surgimiento de sectores capitalistas ubicados por debajo de la gran burguesía urbana, con creciente arraigo en las economías de varios países latinoamericanos.

Estratos intermedios

Bagú concede importancia a las funciones desempeñadas por los *estratos intermedios* en la estructura social de las sociedades latinoamericanas de base capitalista dependiente, en la actualidad y en sus historias nacionales[18]. Forman parte de los estratos intermedios un conjunto de categorías ocupacionales: la clase media de profesionales, la pequeña burguesía de empresarios urbanos, las fuerzas armadas, el clero católico y esa parte minoritaria de la clase media profesional integrada por los intelectuales.

Como parte de sus conclusiones, Bagú insiste –probablemente, porque las considera fundamentales en todo análisis histórico y social- en observaciones de orden conceptual ya formuladas en *Tiempo, realidad social y conocimiento. Propuesta de interpretación* (1970) y en su revisita integral de la obra de Marx y de Engels –*Marx-Engels. Diez*

[18] En la perspectiva de Bagú, los estratos intermedios, las *clases medias*, forman parte de la estructura social de las sociedades de América Latina desde su etapa colonial, conclusión a la que llega el autor en su *Estructura social de la colonia. Ensayo de historia comparada de América Latina* (1952).

conceptos fundamentales en proyección histórica (1972)-: el *sistema de estratificación*, cuya finalidad, en última instancia, es la defensa de privilegios sociales, es una unidad dinámica, en cuyo complejo ordenamiento las clases sociales son partes de ese conjunto y se complementan entre sí en relación dialéctica. Las funciones que cumple cada clase social se explica, consiguientemente, por esa relación dialéctica que establece con las demás dentro del ordenamiento estratigráfico. Originándose históricamente en una organización especifica de la producción, la clase social representa una *matriz de distribución de funciones y de individuos en las funciones*; respecto del individuo, la clase es un *mecanismo global de asignación de funciones sociales*, dentro del que nace y del cual no le resulta sencillo evadirse.

Concluyendo, Bagú apunta un conjunto de procesos económicos, sociales, demográficos y culturales que, en su mirada, distinguen la situación contemporánea (década de 1970) del capitalismo dependiente en América Latina. Esos procesos son, a la vez, productos y condiciones de la estructura social y de las clases sociales de los países del continente:

> "Con excepción de las zonas más arcaicas en América Latina, hay dos tendencias generalizadas concomitantes: el aumento en términos absolutos –y, en muchos casos, relativos- de la masa marginada y el aumento de la tasa de concentración urbana. Esta última tendencia encierra otra modalidad menos visible en las presentaciones estadísticas habituales, que tiene contenido político potencial: el escalonamiento urbano del capitalismo dependiente es diferente al del capitalismo metropolitano porque carece de escalón intermedio; es decir, hay en cada país un núcleo urbano gigante que en estos momentos encierra un porcentaje de la población nacional que va del 20 al 50 % y además, no en todos los países, dos o tres núcleos intermedios cuya población, en total, no alcanza el 30 % del núcleo gigante. La marginalidad se difunde a todos los espacios pero, después de romper algún cerco inicial, tiende a concentrarse precisamente allí donde residen las clases asalariadas modernas y esos grupos de clase media que hemos señalado: profesionales, clero, fuerzas armadas. La concentración espacial de clases y estratos puede, por cierto, agudizar las relaciones conflictivas

entre clases populares. Así ha ocurrido algunas veces; pero también ha ocurrido lo contrario. Lo que va adquiriendo cierto matiz de fenómeno inédito en la dinámica de los sistemas de estratificación en varios países de América Latina es la función de algunos de esos estratos de clase media como agentes de nexo, catálisis y orientación para el conjunto de las clases populares. La rápida expansión y, en algunos casos, el diabólico refinamiento técnico de los cuerpos represivos, así como la ampliación acelerada y muy costosa del instrumental de dominación cultural en todos los niveles de la publicidad, el conocimiento y el espectáculo se transforman en poderosos diques de contención. Los cuerpos represivos y el aparato de dominación cultural tienen, por cierto, naturaleza muy diferente. En el clima de tecnificación contemporánea en que operan, a menudo con el auxilio directo de profesionales especializados en psicología profunda y sociología, adquieren una eficacia incuestionable. [...] Nuestro epílogo no encierra un pronóstico del futuro inmediato. Se necesitarían muchos más datos y la posibilidad de reconstruir un cuadro continental en todos sus desniveles y complejidades para hacerlo. Lo que subraya es que los sistemas de estratificación que han surgido en el capitalismo dependiente propio de América Latina tienen, a diferencia de los característicos del capitalismo metropolitano, perfiles y mecanismos de aceleración específicos cuyo conocimiento es indispensable para todo análisis. (ob.cit.: 49- 50)

A modo de conclusiones

En el artículo que acabamos de examinar Sergio Bagú se ha propuesto trazar ciertos contornos generales del cuadro de la estratificación social en la realidad contemporánea de América Latina, sin dejar de ubicarla en una perspectiva histórica.

La gran pirámide de la estratificación continental que surge de sus estudios, compuesta por tres grandes agrupamientos de clases sociales –las antiguas y nuevas clases dominantes en la cúspide, los estratos intermedios y, en la base de la pirámide, la numerosa masa popular desposeída- es explicada por el autor dentro de un cuadro estructural más amplio, cuadro caracterizado por dos rasgos interrelacionados que

definen la realidad de América Latina y el tipo de su inserción en el capitalismo mundial desde las conquistas española y lusitana: *dependencia* y *subdesarrollo* –desde luego, experiencias nacionales como la de Cuba con posterioridad a la revolución de 1959 constituyen excepciones a estas tendencias estructurales-. Uno y otro de estos rasgos estructurales se explican mutuamente.

Considero que éste es uno de los aportes más significativos del artículo examinado, respecto del análisis social e histórico de América Latina: no pueden interpretarse apropiadamente las características y la estructura de relaciones de las clases sociales de la región si no se las ubica en el contexto estructural de la dependencia externa y el subdesarrollo de las sociedades latinoamericanas. En América Latina, según esta mirada, la dependencia respecto de las metrópolis industriales en el contexto del capitalismo mundial, así como el subdesarrollo, son factores contextuales fundamentales para explicar la realidad de las clases sociales y de sus relaciones dialécticas en determinados escenarios históricos. Tenemos así, en América Latina, una especie de tríptico de realidades interdependientes: dependencia, subdesarrollo y estratificación social.

A su vez, ese gran cuadro estructural e histórico –en Bagú, las estructuras no se oponen a la historia, más bien se explican mutuamente: esta pauta emparenta su perspectiva con la de referentes de las teorías de la dependencia como Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto[19] constituye un contexto básico y fundamental para explicar múltiples procesos y acontecimientos, como los relativos a la educación formal, su situación en ciertos momentos y las desiguales posibilidades objetivas de las distintas clases sociales para acceder a los niveles educacionales medio y superior.

Como he señalado en la introducción, la producción bibliográfica de Bagú abreva, de un modo o de otro, de manera más o menos directa, en un problema de investigación: el estudio de la historia y las estructuras del capitalismo latinoamericano, y en su trama, de las cla-

[19] Cfr. Cardoso y Faletto, (2003). Para un estudio de la historia de las teorías de la dependencia y de sus distintas vertientes internas, cfr. Cardoso y otros, (1975).

ses sociales, de sus especificidades individuales y de sus relaciones en distintos períodos históricos. Este artículo se ha centrado en el examen de un trabajo de Sergio Bagú que, por inscribirse directa y explícitamente en aquel problema general vertebrador de su obra, nos aproxima apropiadamente a su mirada y a su legado.

Referencias bibliográficas

BAGÚ, Sergio (1949) *Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada de América Latina*. Buenos Aires: Librería y Editorial El Ateneo.

BAGÚ, Sergio (1950) "La clase media en la Argentina" en Crevenna, Theo R. (editor y recopilador) *Materiales para el estudio de la clase media en la América Latina. La clase media en Argentina y Uruguay. Cuatro colaboraciones*. Washington: Publicaciones de la Oficina de Ciencias Sociales y Departamento de Asuntos Culturales, Unión Panamericana, pp. 34- 65.

BAGÚ, Sergio (1952) *Estructura social de la colonia. Ensayo de historia comparada de América Latina*. Buenos Aires: Librería y Editorial El Ateneo.

BAGÚ, Sergio (1970) *Tiempo, realidad social y conocimiento. Propuesta de interpretación*. México: Siglo Veintiuno editores.

BAGÚ, Sergio (1972) *Marx- Engels. Diez conceptos fundamentales. Génesis y proyección histórica*. Buenos Aires: Nueva Visión.

BAGÚ, Sergio (1975) "Las clases sociales del subdesarrollo", en Bagú, Sergio y otros. *Problemas del subdesarrollo latinoamericano*. México: Editorial Nuestro Tiempo.

CARDOSO, Fernando Henrique y FALETTO, Enzo (2003) *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores [primera edición de 1969].

CARDOSO, Fernando Henrique (1975) "Notas sobre el estado actual de los estudios de la dependencia", en Bagú, Sergio y otros. *Problemas del subdesarrollo latinoamericano*. México: Editorial Nuestro Tiempo.

GILETTA, Matías (2012) *Sergio Bagú. Una aproximación a su biografía intelectual, su obra, su pensamiento histórico-social*. Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales de la

Universidad de Buenos Aires.

MILLÁN MONCAYO, Márgara (2005) "Caminos de la historiografía comparada latinoamericana", en Turner, Jorge y Acevedo, Guadalupe (coord.) *Sergio Bagú. Un clásico de la teoría social latinoamericana.* México: Plaza y Valdés Editores.

OLIVER COSTILLA, Lucio (2005) "Las clases sociales de América Latina", en Turner, Jorge y Acevedo, Guadalupe (coord.) *Sergio Bagú. Un clásico de la teoría social latinoamericana.* México: Plaza y Valdés Editores.

TURNER, Jorge y ACEVEDO, Guadalupe (coord.) (2005) *Sergio Bagú. Un clásico de la teoría social latinoamericana.* México: Plaza y Valdés Editores.

Tercera sección
Problemas de investigación

Algunos elementos introductorios para pensar las categorias identidad, cultura política y memoria en el estudio del Partido Comunista Argentino

Paola Bonvillani

Introducción

En este trabajo proponemos explorar los vínculos teóricos entre las categorías identidad, cultura política y memoria colectiva. Nuestra finalidad no es proponer la existencia separada de entidades observables empíricamente, sino analizar teóricamente las referidas categorías para comprender el proceso de constitución subjetiva de los militantes del Partido Comunista de Argentina durante las décadas del sesenta y setenta[1].

Los años analizados aquí se caracterizaron por el creciente proceso de protesta social y conflictividad política, originados a partir de la proscripción del peronismo y del ambiente revolucionario posterior a la Revolución Cubana. Ambas tendencias confluían en el desarrollo de una incipiente cultura crítica de las formas tradicionales de ejercicio de la autoridad.

En este marco, abordamos el período que comenzó en 1966 con el golpe de Estado auto-titulado Revolución Argentina y culminó con el regreso del peronismo al poder, a partir de su triunfo en las elecciones de 1973. Dicha elección se fundamenta en reconstruir las representaciones, orientaciones y prácticas políticas de la militancia comunista

[1] El presente trabajo se vincula a nuestro proyecto de investigación para la carrera de doctorado en Historia, FFyH-UNC, denominado "Identidad política, cultura y memoria de militantes comunistas de Córdoba, 1966-1973", bajo la dirección de la Dra. Marta Philp.

en el contexto de un gobierno dictatorial que ensayó soluciones autoritarias a los procesos antes mencionados. La proscripción del peronismo fue un dato omnipresente que actuó como tamiz para las decisiones de los distintos actores políticos del período. En este contexto, 1973 representó el momento en el que el problema esencial acerca de cómo proyectar una democracia restringida, fue resuelto con las elecciones en las que triunfó el peronismo, dando inicio a una "primavera" que parecía augurar el triunfo de las izquierdas.

Creemos importante acercarnos a la militancia comunista, entre otras razones, para reconstruir la influencia que han ejercido en la vida política del país, ya que su relevancia, tanto entre los intelectuales como en el movimiento obrero, comúnmente se ha minimizado. Asimismo, si hoy es posible hablar de una mayor igualdad en las relaciones político-sociales, se debe, en parte, al aporte que representaron las diversas experiencias de personas que, plenas de aspiraciones y visiones igualitarias, soñaron tomar el poder y transformar el mundo. Se trata de prácticas y concepciones políticas que hoy nos pueden parecer algo utópicas, sin embargo durante aquellos años aparecían como posibles e imprescindibles[2].

La articulación entre identidad, cultura política y memoria: una revisión teórica

El trabajo involucra diferentes dimensiones analíticas: la cultura política, la identidad política, la memoria colectiva y la militancia[3]. La

[2] Todavía en Argentina no existe un abordaje completo de la historia del comunismo, que cumpla de modo adecuado con los requisitos básicos de una investigación rigurosa y sistemática. Aquí, sólo nos remitiremos a un período concreto pero fundamental en la historia del partido, analizando sólo el tronco partidario principal, sin detenernos en las agrupaciones que se formaron en base a escisiones o desprendimientos y asumieron la disputa por la identidad comunista y la ideología del marxismo revolucionario.

[3] Las investigaciones realizadas en nuestro país sobre la experiencia militante, han estado centradas en las formas armadas de lucha de la nueva izquierda y del peronismo revolucionario. Asimismo, las investigaciones que abordan la relación entre historia y memoria se basaron en experiencias traumáticas de represión y aniquilación durante la última dictadura. Se podría sostener que esta línea de investigación dejó de

noción de cultura política hace referencia al conjunto de representaciones y prácticas que expresan una visión del mundo compartida, actitudes en torno al ejercicio de la autoridad y a la relación con el poder, una lectura común y normativa del pasado histórico que connota -positiva o negativamente- los grandes períodos del pasado, una concepción de la sociedad ideal, un vocabulario propio y, a menudo, una sociabilidad particular, ritualizada o no[4].

A partir de lo anterior, podemos sostener que la cultura política proporciona un marco que orienta y da sentido a las prácticas sociales, ordenando la realidad y generando las certezas esenciales requeridas para construir y afirmar una determinada identidad social y política[5]. En efecto, la cultura política nos permite abordar el conjunto de componentes que conforman la identidad política de los sujetos, la cual se define en términos de afiliación o pertenencia a determinados colectivos políticos[6].

Por su parte, la mayoría de los análisis actuales referentes a la noción de identidad, tienden a conceptualizarla como un proceso de

lado una vasta variedad de procesos de subjetivación política que difícilmente pueden ser subsumidos en la lógica política de las organizaciones político-militares. En este sentido, el aporte que pretende realizar el presente trabajo se basa en el estudio de la memoria de los militantes de un partido de izquierda no armado, en tanto no incluyó en su cuestionamiento del orden, la posibilidad de acciones militares, ni actuó a través de un ejército.

[4] Desde diferentes enfoques se ha hecho mención a los problemas en el uso del concepto de cultura política, debido al carácter polisémico expresado en los diferentes contenidos que se le atribuyen. En la ciencia política, podemos mencionar distintas aproximaciones teóricas, una informada por el enfoque behaviorista, que restringe el concepto a sus planos más estrictamente psicológico-políticos, y otra más antropológica, cultural o culturalista que se resiste a la reducción de la cultura a sus niveles y datos psicológicos y cuantificables, defendiendo un uso más abierto, menos restrictivo temáticamente y más cualitativo en términos de la metodología de investigación utilizada.
Desde la historiografía francesa se impulsó la más reciente discusión sobre cultura política, en torno a Serge Berstein, Jean-François Sirinelli, Jean-Pierre Rioux y el equipo de la revista *Vingtième siècle*, cuyo principal aporte es el haber trascendido el dualismo entre factores culturales y la estructura social objetiva (De Diego Romero; 2006).

[5] Gutiérrez, (2001).

[6] Berstein, (1999).

construcción, esto es, sujeta a cambios, y no como un estado o una esencia intrínseca del sujeto[7]. Al mismo tiempo, se la concibe como una construcción dinámica y con cierto grado de estabilidad -ya que de lo contrario, no podría ser percibida ni por quien la posee ni por los otros-. En cuanto a su dinámica, la experiencia nos dice que se encuentra sometida a procesos de reformulación constantes.

En el proceso de construcción de la identidad podemos reconocer ciertos elementos esenciales: la permanencia en el tiempo de un sujeto de acción concebido como una unidad con límites -esto es, el sentimiento de tener fronteras o límites de pertenencia al grupo-; la posibilidad de distinguirse de los demás sujetos; y finalmente, el reconocimiento y percepción por los demás con quienes el sujeto interactúa para que exista social y públicamente[8].

La identidad se atribuye siempre en primera instancia a una unidad distinguible, lo cual supone la presencia de elementos o rasgos distintivos que definen de algún modo la unicidad, la especificidad de dicha unidad. Puede ser pensada básicamente como un conjunto de significaciones acerca de sí, que sólo pueden ser construidos a partir de la relación social, lo cual pone el acento en la génesis interaccional de la identidad. En tal sentido, es necesario prestar atención a los espacios en los cuales los sujetos despliegan su sociabilidad, ya que la pertenencia a colectivos puede considerarse una de las fuentes de identidad más significativas. Ciertamente, identificarse con un colectivo "dador" de identidad, implica compartir –al menos parcialmente- el universo simbólico, los valores que ponen en juego mandatos sociales y culturales de una determinada época, en síntesis, el

[7] En las últimas décadas, la identidad se ha definido como un concepto polisémico que, entre otras cosas, alude tanto a lo individual como a lo colectivo. Aunque es muy difícil escindir la identidad social de la identidad individual, el énfasis de este trabajo está puesto en los aspectos sociales de la identidad. ¿Pero podemos hablar de identidades colectivas? Este concepto parece presentar de entrada cierta dificultad, sin embargo, se puede hablar en sentido propio de identidades colectivas si es posible concebir actores colectivos propiamente dichos, sin necesidad de considerarlos como entidades independientes de los individuos que los constituyen.

[8] Pollak, (1989).

núcleo de representaciones sociales que caracteriza y define a dicho colectivo[9].

Las identidades se construyen precisamente a partir de la apropiación, por parte de los actores sociales, de determinados repertorios culturales, interiorizados en forma de representaciones sociales, las cuales operan simultáneamente como diferenciadores y definidores de la propia unidad y especificidad. Las representaciones sociales serían, entonces, una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, que actúan como marcos de percepción y de interpretación de la realidad, y también como guías de los comportamientos y prácticas de los agentes sociales[10].

Por otra parte, el análisis de la memoria es clave en el estudio de la identidad. La memoria colectiva es un elemento constitutivo y esencial de la identidad de una persona y de un grupo social, en tanto el recuerdo histórico tiene un papel altamente significativo como mecanismo cultural para fortalecer el sentido de pertenencia a grupos o comunidades. Ciertamente, para fijar ciertos parámetros de identidad, el sujeto selecciona hitos y memorias que lo ponen en relación con "otros": al resaltar algunos rasgos de identificación grupal con algunos y de diferenciación con "otros", convierte a estos, en marcos sociales para encuadrar memorias[11]. Dichos marcos, son portadores de la representación general de la sociedad, de sus necesidades y valores e incluyen también la visión del mundo del grupo, dando así, sentido a las rememoraciones individuales[12].

[9] Compartir una identidad colectiva no sólo implica participar en su creación sino también a veces la necesidad de "obedecer" sus prescripciones normativas. Debe advertirse, sin embargo, que no todos los sujetos comparten de manera unívoca las representaciones sociales que definen la identidad de su grupo de pertenencia, por consiguiente, pueden existir divergencias y hasta contradicciones de comportamiento entre individuos de un mismo grupo que comparten un mismo haz de representaciones sociales.

[10] Giménez, (2000).

[11] Jelin, (2002).

[12] Con respecto a las dificultades de pensar la relación entre memoria colectiva y memoria individual, existe un punto clave en el pensamiento de Halbwachs: la noción de marco o cuadro social, que apunta a establecer la matriz grupal dentro de la cual se ubican los recuerdos individuales. Dicha categoría implica concebir a la memoria como un fenómeno colectivo, aún en los casos en que el recuerdo parece estrictamen-

La visión marxista-leninista: el hilo *"rojo"* conductor de la actividad política comunista

Las visiones compartidas por el grupo y las lecturas de la realidad que surgen del análisis de los testimonios de los militantes comunistas, representan un elemento esencial en la constitución de su identidad, al configurar sus percepciones, sus relaciones y orientar sus prácticas.

En este sentido, podemos sostener que el núcleo del programa del partido tenía en la experiencia soviética y en las formulaciones ideológicas, teóricas y políticas del marxismo-leninismo, una matriz sustancial para su constitución. Dichas formulaciones representaron para la militancia comunista, un corpus de significaciones comunes, un conjunto de ideas-fuerza, que impusieron fuertes límites a las interpretaciones sobre la sociedad y sus modalidades de cambio.

En efecto, desde mediados de la década del '30, el PC nacional adoptó la estrategia del Frente Democrático Popular como línea política fundamental[13]. Esta estrategia significaba la participación del PC en alianzas amplias, en las que se colocaría en la vanguardia del movimiento, tanto en el plano sindical, político-electoral, como los ámbitos de actuación cultural y los organismos de solidaridad. Además, representaba un instrumento para la llamada revolución democrática, agraria, antiimperialista y antioligárquica, primera etapa de la revolución hacia el socialismo. Este "etapismo revolucionario" se inspiraba en el diagnóstico realizado sobre la realidad nacional que caracterizaba a la Argentina como país atrasado o semi-feudal[14]. Por lo tanto, el comunismo debía impulsar esta etapa revolucionaria para desarrollar el capitalismo, introducir la reforma agraria, fortalecer la burguesía nacional y, consecuentemente, el crecimiento del proletariado. Además, el carácter

te individual. De esta manera, la noción de memoria colectiva nos permite trazar un puente, una articulación entre lo íntimo y lo colectivo, ya que invariablemente y a pesar de todo, son los individuos los que recuerdan, pero influidos por los relatos y sentidos construidos socialmente. Jelin, Op. Cit.

[13] Campione, (1996).

[14] Tortti, (2005).

democrático de la revolución implicaba el rechazo a la opción por la lucha armada como métodos de lucha del proletariado, a favor de la ampliación de los espacios institucionales y de lo que denominaban la "acción de masas" en sindicatos, barrios y ámbitos estudiantiles.

Resulta interesante citar aquí el informe presentado por Victorio Codovilla -máximo dirigente nacional- al XII Congreso Nacional reunido en 1963, en el que esgrimió los fundamentos del programa aprobado. Dicho programa representa la manifestación abierta y clara de los objetivos y principios de la línea política y táctica que sostenía el partido y por los cuales iba a luchar durante los próximos años. En este texto, Codovilla afirmaba:

El partido se presenta férreamente unido alrededor de su Comité Central y de su línea política. Esto se debe a que el Comité Central ha inspirado siempre su actividad en los principios inmortales del marxismo-leninismo y a que ha combatido cualquier conato de desviación revisionista y oportunista o de desviación izquierdista y dogmática[15].

Lo anterior da cuenta que en el comunismo argentino se cristalizó una visión del mundo que se volvió incuestionable, a pesar de los cambios en la estructura social, en la perspectiva cultural y en el debate de ideas tanto a nivel local como mundial que marcaron el período analizado aquí. En virtud de esta postura, la cúpula dirigente se opuso a grupos internos -provenientes especialmente del ámbito juvenil- que se inclinaron por las teorías de la lucha armada, en tanto pretendían aplicar un "voluntarismo revolucionario" prescindente de las masas. Siguiendo una consigna recurrente entre los comunistas, un militante recuerda:

> (...) planteábamos la lucha de masas, y las luchas de masas son las huelgas, son las manifestaciones, son las ocupaciones de fabricas, de las universidades, pero siempre -y esa es una educación que viene de Lenin- *"con las masas todo, sin las masas, nada"*[16].

[15] Codovilla, (1963), p. 17

[16] Chudnobsky (2010). Chudnobsky militó en la Federación Juvenil Comunista hasta 1964, momento a partir del cual integró la dirección local del PC.

La premisa expresa la fuerte influencia que el esquematismo propio del "marxismo soviético" mantenía sobre la línea política del partido. Sin embargo, las experiencias revolucionarias de nuevo signo -que abarcaban la nueva orientación china y el creciente influjo de la visión de origen "guevarista" orientada a un proceso revolucionario latinoamericano- junto a la resistencia obrera local posterior al derrocamiento de Perón en 1955, ponían en duda el pacifismo y el "etapismo", al alentar enfoques renovadores. Las implicaciones de la imposición de la línea pro-soviética son reconocidas por un entrevistado: "(...) después todos descubrimos, pero mucho tiempo después, que las premisas de la Unión Soviética no podían trasladarse mecánicamente a cada país (...) la Unión Soviética quería defender una cosa monolítica, y nosotros realmente creímos en eso (...)"[17]. En efecto, el Partido Comunista (PC) le asignó preeminencia absoluta a la Unión Soviética, identificó sin matices los intereses de ésta con los del socialismo a nivel mundial, y en consecuencia encaminó todos sus esfuerzos a contribuir al triunfo soviético contra el bloque capitalista. Es por ello que, durante los años de la Guerra Fría, pocos se atrevían a cuestionar el liderazgo político, económico y militar y la fuerza moral que emanaban de Moscú, pues hacerlo significaba una apostasía.

No obstante, el citado programa no era ajeno al contexto revolucionario, ya que al esbozar su concepción del poder dejaba abierto el camino para el debate sobre las vías de lucha. Así señalaba:

> (...) sobre el problema del camino a seguir para conquistar el poder, nuestro Partido (...) siempre consideró que había que desarrollar el movimiento de masas, y sobre esta base, crear las condiciones favorables para la toma del poder por vía pacífica, sin excluir la acción parlamentaria, o por la vía no pacifica, si los círculos dirigentes del país cierran todas las posibilidades democráticas para la conquista del poder[18].

[17] Yanquilevich, (2009). Luís Yanquilevich fue el responsable de la célula de abogados del PC en Córdoba durante los años abordados en esta ponencia.
[18] Codovilla, (1963), p. 59.

Si bien en los estatutos del programa elaborado en el XII Congreso no se constituyó la posibilidad de la vía armada, tampoco se negó el uso de la violencia. Así se abría la posibilidad a diversas interpretaciones, las cuales ahondaron las disidencias ya presentes entre la militancia. Incluso, a lo largo del período, el partido promovió acciones que, bajo las consignas de apoyo a Cuba o reclamo por presos políticos, podían concebirse como preparatorias, si mal se interpretaban, de la lucha armada[19].

A contracorriente del cada vez más eminente debate interno, el comunismo se complacía en definirse como "(...) un partido ideológicamente fuerte (...) actuando en el marco de una exacta armonía donde los viejos militantes se funden a los nuevos y les transmiten sus experiencias"[20]. Esta tendencia al "pensamiento único" no se reducía a la línea política representada por el estalinismo, pues además implicaba el profundo respeto por la jerarquía partidaria. Lo cual se tradujo en la infalibilidad de las directivas emanadas de los cuadros superiores, el cumplimiento casi sin cuestionamientos y el consecuente bloqueo al debate, las críticas y las disidencias. Sin embargo, esta clausura doctrinaria mal respondía a la metodología de organización y disciplinamiento interno fundada en el centralismo democrático, principio leninista que implicaba la libre expresión, la participación democrática y la actividad colectiva para el logro de objetivos comunes. Más bien tenía que ver con el fuerte estalinismo, que anuló la participación y el debate y acentuó el verticalismo, el burocratismo y la arbitrariedad de las decisiones de los organismos superiores sobre las estructuras partidarias inferiores. En consecuencia, cuando el disenso superaba los límites de la tolerancia permitida, muchas veces conducía al alejamiento o a la expulsión del partido. Las consecuencias de esta metodología son reconocidas hoy por un militante:

[19] Para un análisis de las experiencias de preparación militar del PC cordobés ver: Bonvillani, Paola (2011): "La inserción social del Partido Comunista en la Córdoba de los años sesenta", en Philp, Marta (Comp.): *Intervenciones sobre el pasado*, Córdoba: Alción Editora, pp. 249-272.
[20] Codovilla, (1963), p.12.

(...) la discrepancia o la discusión, inmediatamente cerraba filas, expulsaba, se iban algunos elementos que provocaban algunas discusiones (...) viéndolo en el tiempo, muchos de esos eran magníficas personas más allá que tuvieran o no razón (...) y el partido tendría que haber intentado mantenerlos adentro[21].

Igualmente, el profundo respeto que los históricos dirigentes inspiraban por su experiencia en la lucha política, decantaba en cierto culto a su figura, una forma de fe o confianza en sus mandatos que nadie se atrevía a considerar equivocados ni a cuestionar con actitudes contestatarias. Un militante recuerda a ciertos personajes considerados "sagrados":

(...) había algunos viejos que eran intocables (...) ¡Ghioldi era un tipo que había hablado con Lenin! ¡Anda a tocarlo! ¡Victorio Codovilla fue comandante de división en la guerra civil española! (...) no eran tipos que habían armado un aparato en una oficina, ¡Había políticos en serio![22]

La educación política en las escuelas de militancia

La producción de periódicos, manuales, folletos y literatura específica, así como la formación del conjunto de conocimientos propios de la cultura comunista a través de las escuelas de formación de cuadros, fueron actividades fuertemente conectadas dentro del trabajo político de la militancia.

En lo referente al proceso de reclutamiento, cabe mencionar una actividad complementaria: la "asimilación" de los afiliados, consistente en la educación política como mecanismo de formación de la conciencia de clase del militante desde la perspectiva del marxismo-leninismo. La asimilación no sólo se realizaba en las células, sino también en las Escuelas Partidarias, en las que se estudiaba filosofía, economía política, historia argentina, historia del movimiento obrero y sindical y táctica y estrategia revolucionaria, entre otras disciplinas. Este sistema de educación se estructuraba en cinco ciclos que finalizaban en el nivel superior con estadías en las escuelas internacionales de la Unión Soviética u otros países comunistas y cuya duración se extendía entre tres meses a un año. Cabe destacar que el ingreso a dichas escuelas de cuadros representaba un mecanismo de ascenso dentro del partido, por lo que sólo asistían militantes previamente designados por las direcciones en función de sus capacidades o su desempeño. En este sentido, la cúpula partidaria definía claramente los criterios que debían primar en la promoción de los cuadros militantes jóvenes:

Al reclutar debemos preocuparnos de reclutar a gente joven ¿Por qué? Porque es preciso renovar al partido y a sus órganos dirigentes (...) Por supuesto que no hay que promoverlos solamente por su calidad de jóvenes, sino y fundamentalmente por su combatividad, por su comprensión de la línea política y táctica del partido y por su voluntad de estudiar y asimilar el marxismo-leninismo. Es claro que cuando se habla de la necesidad de promover cuadros jóvenes, no se trata tampoco de contraponerlos a los viejos. En nuestro partido no hay ni habrá nunca lucha de generaciones[23].

La cita resulta de interés en tanto permite abordar algunas cuestiones. En principio, podemos inferir que el partido optaba por la promoción de los militantes leales e incondicionales a la línea partidaria, de manera de no dar lugar a cuestionamientos ni divisiones inter-generacionales –decisión estratégica teniendo en cuenta el contexto de radicalización ideológica de los sectores juveniles de los años sesenta-. Asimismo, nos introduce al análisis de la organización jerárquica del partido y la estructura de promoción de cuadros. La formación de estos cuadros dio origen a la denominada burocracia partidaria, que imponía líneas y estrategias y en la que el nivel de participación de la militancia de base era muy débil, por no decir nulo. El ascenso a este nivel,

[21] Gómez, (2010). Alberto Gómez fue militante de la Federación Juvenil Comunista durante el período analizado en este trabajo.

[22] Reinaudi, (2010). Luis Reinaudi era afiliado al PC y en el período abordado en este trabajo, formaba parte de la secretaría del Sindicato de Prensa de Córdoba.

[23] Codovilla, (1963), p. 92.

convertía a los promovidos en funcionarios rentados, lo cual, no obstante, no representaba una forma de enriquecimiento. Al contrario, ser "revolucionario profesional" se consideraba una condecoración que implicaba trabajar a tiempo completo para el partido. El recuerdo evocado por un entrevistado es significativo del valor que representaba el ascenso:

> (...) me llamó Miguel Contreras a una oficina y me dijo: "mira Lucho... vos sos de origen pequeño-burgués, no toda tu vida vas a estar consagrado al partido, no es tu estilo, y nosotros precisamos...", escucha bien esto porque para mí fue muy importante: "comunistas abogados, no abogados comunistas..." no es una cuestión semántica y creo que no lo defraudé (...)[24].

Las lecturas formativas y las interpretaciones partidarias sobre el pasado

La distribución de la prensa y de los materiales que publicaba el partido a través de sus editoriales y comisiones de educación y propaganda –que cada afiliado se encargaba de repartir entre sus compañeros de trabajo, estudio, y del barrio-, además de ser medio eficaz para la afiliación de nuevos militantes, representaba el acceso a un arco de conocimientos que les permitía fundamentar su formación. Un militante afirma categóricamente al respecto: "(...) no sé qué hubiera sido de mí, sin la orientación del PC, de su literatura internacional, de los discos de la Rosa Blindada sobre la Revolución Española, con la voz de Alterio y la letra de Neruda (...)"[25].

Entre la bibliografía recomendada por la Comisión Nacional de Educación, sobresalen ciertas lecturas que, en su conjunto, representaban insumos "preparatorios", "aleccionadores" o "motivadores" para el estudio de los fundamentos ideológicos, los principios orgánicos y las normas de vida del partido[26]. Así, podemos mencionar algunos de los clásicos del marxismo-leninismo, como *¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento,* de Lenin -que compendiaba la política organizativa y la estrategia que debía seguir todo partido revolucionario- de lectura y debate fundamental en tanto abordaba cuestiones relativas a la organización de las fuerzas populares. *El izquierdismo. Enfermedad infantil del comunismo,* del mismo autor, cuyas lecciones eran fundamentales por estos años, porque justificaban sus propias perspectivas sobre la lucha nacional en el contexto revolucionario de aquel entonces, y finalmente el *Esbozo de historia del Partido Comunista de la Argentina,* publicación oficial "por excelencia", cuyo análisis manifiesta un claro acomodamiento de hechos históricos e interpretaciones a la visión que la dirección quería instalar acerca del partido.

La circulación y lectura obligatoria del *"Esbozo..."*, da cuenta de la aplicación del precepto leninista, según el cual, cada uno de los libros, folletos, periódicos y revistas que formaban parte del caudal de la literatura marxista-leninista, debía ser herramienta clave en la agitación y organización del partido en su batalla ideológica, por lo tanto, la vigilancia de la ortodoxia sobre el contenido de lo que se publicaba era fundamental. Lenin en su trabajo *"La organización y la literatura del partido"* trazó los límites que debían establecerse sobre la literatura y la prensa partidaria:

> Cada cual es libre de escribir y de hablar cuanto quiera, sin la menor cortapisa. Pero toda asociación libre (incluido todo partido) es también libre para arrojar de su seno a aquellos de sus miembros que utilicen el nombre de ésta para propugnar puntos de vista contrarios a ella[27].

[24] Yanquilevich, (2009). Miguel Contreras fue uno de los fundadores del Partido Comunista cordobés a fines de la década de '10.

[25] Scrimini, (2010). Carlos Scrimini fue militante de la Federación Juvenil Comunista y presidente de la Federación Universitaria Córdoba, (FUC) durante el período 1968-1972.

[26] Comisión Nacional de Educación del Partido Comunista (1960): *Carpeta del educador. Número dedicado al 43° aniversario del Partido Comunista de la Argentina,* N° 12, Buenos Aires.

[27] Lenin, (1973), p. 80.

A pesar del estudio de la literatura clásica del marxismo-leninismo, los militantes reconocen las limitaciones de esa lectura:

> (...) la crítica que uno hace pasando el tiempo es que uno debiera haber estudiado más los clásicos del marxismo, es decir, leíamos cosas de Lenin, leíamos distintas situaciones revolucionarias, pero me parece que era un poco sesgado, eso, uno lo ve después (...)[28].

También eran muy recomendadas las biografías, autobiografías y memorias escritas sobre o por militantes proletarios, que ofrecían descripciones sobre cómo se procesó la experiencia comunista entre los trabajadores. Entre estos textos, podemos mencionar el escrito sobre el dirigente sindical José Peter, y en el ámbito cordobés, el de uno de los fundadores del PC local, Miguel Contreras. El interés por mantener vivo el recuerdo de estos militantes puede interpretarse como un trabajo de encuadramiento de la memoria. En la memoria colectiva existen marcos o puntos de referencia que conforman los elementos constitutivos de la misma, a saber: acontecimientos, personas o personajes y lugares, que permiten mantener un mínimo de unidad, coherencia y continuidad, los cuales pueden considerarse elementos constitutivos del sentimiento de identidad[29]. Al respecto, un dato recurrente entre los militantes entrevistados, se vincula a la evocación de personajes cuyo recuerdo es altamente valorado por su abnegación, su compromiso y espíritu de lucha, virtudes que hacen de éstas, vidas ejemplares. La experiencia transmitida por estos destacados militantes, caló hondo entre las generaciones posteriores, quienes recuerdan, por ejemplo, la gran trayectoria del citado Miguel Contreras:

> (...) fue delegado a distintos congresos y reuniones internacionales (...) él estuvo en la delegación que fue al décimo aniversario de la revolución china así que te podes imaginar que a su regreso todas las horas y días de conferencia que hizo de China. Aparte estuvo en países americanos porque Miguel Contreras no solo fue el cofundador del partido sino que fue un dirigente sindical, fue él que organizó lo que se llamó la Unión Obrera Local en el año 17 y después la Unión Obrera Provincial, o sea que de muy joven era un dirigente obrero (...)[30].

[28] Gómez, (2010).
[29] Pollak, (1989).

En los partidos políticos, la organización de las interpretaciones del pasado es un fenómeno complejo, que se desarrolla en múltiples dimensiones, enlaza prácticas variadas e impacta en distintos planos. Naturalmente, las miradas partidarias hacia el pasado pueden hallarse en los libros de historia, producidos por dirigentes, militantes letrados o intelectuales encuadrados en la agrupación, que suelen ser los soportes tradicionales de las interpretaciones más formalizadas. Pero también pueden encontrarse en el sistema de símbolos y rituales que el partido pone en juego en sus actos públicos, en tanto ofrecen un relato de la historia de la organización y, en ocasiones, del pasado de la nación.

Al respecto, debemos recordar que la adopción de la táctica partidaria del Frente Democrático Popular antes mencionada, estuvo ligada al proceso de reconfiguración de las relaciones entre el comunismo local y el pasado nacional[31]. Ciertamente, la adopción de dicha estrategia supuso el paso del inicial rechazo a los símbolos nacionales y la actitud negativa ante las tradiciones políticas locales, a la adscripción con figuras y programas políticos del siglo XIX con la finalidad de dotarse de una tradición nacional. En este sentido, son ilustrativas las palabras del dirigente nacional Victorio Codovilla, quien en el marco de la reunión del Comité Central Ampliado de 1966, pronunció:

Los comunistas, nos consideramos con legitimo orgullo, herederos y continuadores de las ideas progresistas de los hombres de Mayo y Julio, pues, así como ellos se inspiraron en las ideas más avanzadas y progresistas de Mayo y Julio, nosotros en las ideas más avanzadas y progresistas de nuestra época, que son las del marxismo-leninismo, llevadas a la práctica en la Revolución Socialista de Octubre por el gran Lenin y el glorioso Partido Comunista de la Unión Soviética[32].

[30] Chudnobsky,(2010).
[31] Cattaruzza, (2008).
[32] Nuestra Palabra, (1966), p. 3.

Nuevamente podemos observar en esta interpretación el "trabajo de encuadramiento" de la memoria del grupo, en tanto se evocan acontecimientos y personajes del pasado nacional de modo tal que, al tender un puente entre la línea del partido y la tradición política local, se refuerza la identidad y sobre todo la continuidad del grupo a lo largo del tiempo. Aunque de lo anterior se comprueba que el PC realizó una organización relativamente eficaz del pasado, sería necesario ahondar, paralelamente, las recomposiciones que efectuaron las distintas generaciones de militantes, cuyas prácticas, convicciones y compromisos variaron.

La moral comunista y su proyecto de futuro

El análisis de la constitución de la identidad de un sujeto debe incorporar la dimensión del futuro, esto es, el desarrollo de un proyecto colectivo que opera como horizonte de futuro, anticipación del porvenir y causa del movimiento. Para el caso del comunismo, se produjeron imágenes de un futuro posible y deseable en el que el ejemplo de la Unión Soviética se presentaba como modelo de organización social, al consolidar la certeza del futuro socialista de la humanidad. Recuerda un entrevistado el significado que le atribuía a la lucha política en aquellos años "(...) la política era para nosotros una lucha por la democracia, con vistas al socialismo, que en esa época tenía referentes concretos, ejemplos que admirábamos y seguíamos eran Cuba y la Unión Soviética"[33].

Como mencionamos precedentemente, identificarse con un colectivo "dador" de identidad, implica compartir, al menos parcialmente, formas impuestas acerca del "deber ser" que sirven como guías de los comportamientos y prácticas de los agentes sociales. En este sentido, podemos sostener que la militancia portaba un mandato moral y una disciplina muy fuerte, que daban soporte a cada una de sus acciones

[33] Scrimini, (2010).

como eslabones en un proyecto mayor. Para alcanzar dicho proyecto, la historia individual de cada militante formaba parte y se inscribía dentro de un proyecto colectivo pleno de aspiraciones y visiones igualitarias, y de antagonismo y lucha contra la condiciones del sistema social. Acerca de los ideales de su lucha, un militante nos comenta:

> (...) América Latina vivía un momento revolucionario (...) el mundo marchaba hacia una nueva situación, entonces (...) todos soñábamos y nos preparábamos para eso y por otra parte, nosotros, en esa época (...) y en el presente, queremos cambiar la sociedad, no queremos esta sociedad[34].

Asimismo, la responsabilidad que se asumía con el proyecto común implicaba un gran sacrificio y entrega. La ilegalidad, en la que recurrentemente se mantenía al comunismo, junto a la consecuente persecución y las infiltraciones, obligaban periódicamente pasar a la clandestinidad para poder salvar la libertad y la posibilidad de continuar militando. La persecución del comunismo, no solo en el ámbito político, sino también en el laboral y educativo, propició una militancia oculta o semi oculta, lo que ellos llaman "una vida de catacumba". En este contexto, la vigilancia era una cuestión esencial que implicaba la reestructuración de la vida cotidiana -el domicilio, el lugar de trabajo, la profesión o el oficio, el teléfono, la actividad de la familia, el descanso, el estudio-, por cauces diferentes a los comunes, generando consecuencias negativas para el militante y su familia[35]. Un militante se acuerda, con cierta aflicción, que el fuerte compromiso que asumió con la vida partidaria, le generó en muchas ocasiones "(...) graves problemas familiares (...) por no prestar demasiada atención a la familia en varias oportunidades (...) como dijo mi pobre padre "ustedes los comunistas deberían ser como los curas: célibes"[36]. Las frecuentes con diciones de clandestinidad hacían de los militantes compañeros en los

[34] Gómez, (2010).
[35] Nadra, (1989).
[36] Yanquilevich, (2009).

que se podía confiar y esperar ayuda y apoyo, lo cual contribuyó a hacer de la lealtad, la solidaridad, el compromiso y la camaradería, caros principios de la militancia que no sólo posibilitaron la cohesión del partido, sino también en muchos casos, la propia supervivencia.

El Partido era una entidad que pretendía moldear los modos de ver, hacer y sentir de aquellos que estaban ligados a él. Para tal fin, existía la Comisión de Control, organismo poderoso que velaba por la pureza y la fidelidad de la militancia. Esporádicamente se editaban folletos que expresaban por un lado, la preocupación oficial por las llamadas "desviaciones" de algunos militantes, luego de evidenciarse conductas sospechosas o ideas "extrañas" a las normas partidarias, y por otro, la necesaria educación de los afiliados en el espíritu de vigilancia revolucionaria. Por ejemplo, se definía la calidad de buen militante, no tanto por el grado de participación y voluntad, sino

> (...) a través del grado de (...) asimilación de la línea política y táctica del Partido y de su decisión y consecuencia en la aplicación de la misma, del grado de su propensión, no a poner de relieve sus ideas personales o "extrañas", sino las ideas del Partido, elaboradas colectivamente[17].

En el caso que se detectaran estas situaciones, la Comisión de Control estipulaba que el dirigente o afiliado fuera reemplazado a tiempo en el cargo o en el trabajo, con el fin de evitar su desmoralización. Distinto era el tratamiento para aquellos que estaban "influenciados por elementos extraños al partido", quienes debían ser denunciados públicamente en las reuniones de célula, ya que, al introducir su "contrabando ideológico", podían paralizar la acción del Partido.

Para comprender estas estrategias de depuración debemos tener en cuenta que, durante las décadas del sesenta y setenta, el partido tuvo que hallar el equilibro entre sus mandatos y la fuerte influencia de los cambios culturales y socio-políticos que provenían del afuera –como la difícil relación entre la izquierda y el peronismo, el hipismo, la cultura rock, la revolución sexual, entre otros-. Sin embargo, a pesar de sus intentos, se produjo una tensión entre dos modos de ver el mundo, que se manifestó a través de un fuerte quiebre generacional y desembocó en los cuestionamientos provenientes de dirigentes y cuadros más jóvenes y menos comprometidos con los clichés de la línea política y los valores estalinistas.

[17] Comisión Nacional de Educación.

Algunas consideraciones finales

La práctica política en el comunismo desarrolló en sus militantes un sentido práctico, ciertas formas de hacer político que no se diferenciaban de su vivir cotidiano. Al respecto, una imagen ampliamente difundida hace hincapié en una moral comunista rígida, incluso concebida como una "maquinaria de disciplinamiento" que controlaba los más mínimos aspectos de la vida privada. Sin embargo, sostener que el comunismo sólo posibilitaba a sus afiliados el camino de la subordinación o la expulsión, supone una concepción del actor social como receptor pasivo del intento normativo, e incapaz de modificar esa maquinaria. Desde la perspectiva del sujeto, en cambio, entendemos que la construcción de la identidad política puede ser pensada como un espacio de tensión entre los intentos partidarios de dotar a la identidad de unos límites precisos y la apropiación, recreación o impugnación de tales intentos por parte de los destinatarios.

Por otra parte, creemos conveniente recuperar el clima de época y el contexto histórico en el que los agentes producen y otorgan sentido a sus prácticas políticas. En efecto, la identidad debe ser definida como una construcción dinámica y sometida a reformulaciones constantes, vinculadas tanto con las experiencias de los sujetos como con los contextos en los que se diseñan; contextos que pueden cambiar y por tanto alterar los contenidos de la identidad, de lo contrario, se corre el riesgo de caer en una visión restringida y ahistórica. A pesar que el desarrollo de nuestra investigación se encuentra en una etapa preliminar, cabe sugerir algunos supuestos tentativos al respecto.

Si bien a principios de los '60 el PC representaba la principal fuerza en el campo de la izquierda argentina, experimentado así un verdadero auge de su influencia, a lo largo de esa década perdió progresivamente el monopolio del marxismo revolucionario. Dos poderosas influencias operaron sobre el campo social y cultural durante estos años. La Revolución Cubana, al brindar un modelo alternativo y un horizonte posible, actuó como un poderoso estímulo para la acción y facilitó, además, la tarea de deslegitimación de los partidos de izquierda tradicionales. Asimismo, los años posteriores al derrocamiento de Perón pusieron de relieve que el peronismo se mantenía como la expresión política de los sectores populares mayoritarios y que su universo político, cultural y simbólico había calado hondo entre los trabajadores. Dichos procesos dieron lugar al desarrollo de una incipiente cultura crítica y contestataria, caracterizada por un clima de malestar intenso tanto en la sociedad como en la política que tendía a cuestionar el ordenamiento habitual de la vida social y las formas tradicionales de ejercicio de la autoridad.

En el caso del comunismo, ese malestar se expresó en torno a la necesidad de una autocrítica y reorientación del rumbo político, y se tradujo en un primer desgranamiento de su militancia más joven hacia 1962-63 -en torno a diferentes grupos, entre ellos, el de la revista Pasado y Pasado- hasta que sobrevino la gran ruptura de los años 1967-68. Así, anclado en la versión más estrecha del marxismo soviético, el comunismo se apresuró a rechazar y "depurar" cualquier intento de apertura hacia nuevas corrientes de pensamiento y formas de acción distintas de las tradicionales. Con todo, pese a la pérdida de parte de sus cuadros jóvenes y el alejamiento de cualquier reflexión renovadora, el comunismo conservó una numerosa militancia y la influencia sobre variadas instituciones relativamente autónomas del partido.

Fuentes:

Escritas

Comisión Nacional de Educación del Partido Comunista (1960): *Carpeta del educador. Número dedicado al 43° aniversario del Partido Comunista de la Argentina,* N° 12, S/D, Buenos Aires.

CODOVILLA, Victorio (1963): "Por la acción de masas hacia la conquista del poder. Informe del Comité Central sobre el primer punto del orden del día.", *XII Congreso Nacional Programa del Partido Comunista*, Editorial Anteo, Buenos Aires.

CONTRERAS, Miguel (1978): *Memorias*, Ediciones Testimonios, Buenos Aires.

Esbozo de historia del Partido Comunista de la Argentina (1948) Editorial Anteo, Buenos Aires.

Informes e Intervenciones del XII Congreso Nacional del Partido Comunista de Argentina (1963), *XII Congreso Nacional Programa del Partido Comunista*, Ed. Anteo, Buenos Aires.

LENIN, V. (1973): "El izquierdismo enfermedad infantil del comunismo", en *Obras Completas*, Tomo XI (1920), Ed. Progreso, Moscú. [Citado 23 Mayo de 2013]. Disponible en: http://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/oe12/lenin-obrasescogidas11-12.pdf

_____ (1981): "¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento", en *Obras Completas*, Tomo VI, Ed. Progreso, Moscú. [Citado 23 Mayo de 2013]. Disponible en: https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1900s/quehacer/index.htm

Nuestra Palabra, N° 819, 9-3-1966.

PETER, José (1968): *Crónicas proletarias*, Editorial Esfera, Buenos Aires.

Orales

YANQUILEVICH, Luciano. Córdoba 21-04-2009 – 23-08-2010.

REINAUDI, Luís. Córdoba 18-08-2010.
CHUDNOBSKY, Saúl. Córdoba 26-08-2010.
MARTÍNEZ, Reyes Bernabé. Córdoba 08-09-2010.
GÓMEZ, Alberto. Córdoba 09-09-2010.
SCRIMINI, Carlos. Santiago del Estero, 23-10-2010.

Bibliografía

BERSTEIN, S. (1999), "La cultura política" en Sirinelli, Jean François, *Para una Historia Cultural,* México: Taurus, pp. 389-405.

BONVILLANI, Paola (2011): "La inserción social del Partido Comunista en la Córdoba de los años sesenta", en Philp, Marta (Comp.): *Intervenciones sobre el pasado*, Córdoba: Alción Editora, pp. 249-272.

CAMPIONE, D. (1996), "Los comunistas argentinos. Bases para la re-construcción de su historia", En *Periferias*, Año 1, N° 1, Segundo Semestre, Buenos Aires.

_____ (2005), "Argentina: Hacia la convergencia cívico militar. El partido comunista (1955-1976)", En *Revista Herramienta, Revista de debate y crítica marxista,* Año IX, N° 29, Buenos Aires.

CATTARUZZA, A. (2008), "Visiones del pasado y tradiciones nacionales en el Partido Comunista Argentina (ca. 1925-1950)", En *A contracorriente*, N° 2, Vol. 5, Universidad del Estado de Carolina del Norte.

DE DIEGO ROMERO, J. (2006), "El concepto de «cultura política» en ciencia política y sus implicaciones para la historia", En *Ayer*, N° 61, Madrid: Marcial Pons.

GILBERT, I. (2009): *La Fede. Alistándose para la revolución*, Buenos Aires: Ed. Sudamericana

GIMENEZ, G. (2000), "Materiales para una teoría de las identidades sociales", En José Manuel Valenzuela Arce, (coord.) *Decadencia y auge de las identidades*, México: El Colegio de la Frontera Norte/ Plaza y Valdés.

GUTIERREZ, R. (2001), *Identidades políticas y democracia,* México: Instituto Federal Electoral.

JELIN, E. (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo XXI.

LABAVRE M. C. (2009), "La memoria fragmentada. ¿Se puede influenciar la memoria?" En *Revista de Sociología y Antropología (Virajes)*, N° 11, Manizales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

LENIN, V. (1973): "La organización y la literatura del partido", en *Obras Completas*, Tomo III, Ed. Progreso, Moscú. [Citado 13 febrero de 2013]. Disponible en: http://bolchetvo.blogspot.com

NADRA, F. (1989): *La religión de los ateos. Reflexiones sobre el estalinismo en el Partido Comunista Argentino*, Buenos Aires: Ed. Puntosur

PASOLINI, R. (2006), *La utopía de Prometeo: Juan Antonio Salceda, del antifascismo al comunismo*, Tandil: Consejo Editor de la Universidad Nacional del Centro

POLLAK, M. (1989), "Memoria, olvido, silencio", En *Estudios Históricos*, Vol. 2, N° 3, Río de Janeiro.

TORTTI, M. C. (2005), "Las divisiones del Partido Socialista y los orígenes de la Nueva Izquierda Argentina" En Camarero, H. y Herrera C. M. (eds.) *El Partido Socialista en Argentina*, Buenos Aires: Prometeo.

Poder político, ciudadanía y derechos humanos en la historia reciente de Córdoba. El Programa "Mi Casa, Mi Vida".

Gloria Di Rienzo

"Las víctimas de la historia son el sujeto político de la lectura de derechos humanos"[1]

I. Introducción

El presente trabajo - si bien no pretende constituir un análisis acabado- busca abordar el tratamiento de la construcción de la ciudadanía, desde un punto de vista distinto, producto de un nuevo contexto, a los fines de aportar elementos para un debate que trascienda el ámbito académico y sea contemplado en las políticas públicas.

Analizaremos el acceso y ejercicio de los derechos políticos como parte de los Derechos Humanos[2]. Se trata de una reconstrucción conceptual de los temas centrales de la institucionalidad política del estado democrático de derecho post- dictadura[3], entendiendo que existe un

[1] Asier Martínez de Bringas. (2004) *Exclusión y victimación. El grito de los derechos humanos en la globalización*, Bilbao: Alberdania S.L.

[2] Como continuidad con el plan de trabajo desarrollado en mi tesis de licenciatura Di Rienzo, Gloria, autora, directora: Dra. Marta Philp. "La construcción de ciudadanía post-dictadura. Los derechos políticos durante 20 años de democracia: 1983 – 2003". Trabajo que contó para su realización con el apoyo de una Beca de Iniciación en la Investigación otorgada por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2006. Aprobada en Agosto de 2007.

[3] La recuperación de la vida democrática en nuestro país está sobredimensionada por la práctica del Terrorismo de Estado.

vínculo normativo nacional e internacional, entre los derechos ciudadanos y humanos, -priorizando el tratamiento de los derechos en esa dimensión- para responder a interrogantes tales como *¿cuál es el estilo de acción política adecuado y posible de la democracia (de la nuestra, en nuestro contexto histórico) que se postula para reasignar valor a las instituciones y así propiciar la convivencia social?* en el marco de la incorporación de nuevos derechos, que han sido jerarquizados constitucionalmente y conceptualizados como derechos humanos[4]. Es decir, que la ciudadanía, -como categoría que indica pertenencia a una comunidad política y social- ha sido ampliada al plano internacional mediante la incorporación del orden público internacional en nuestro derecho interno[5].

El solo hecho de que la norma esté escrita, no significa que será internalizada por la sociedad en su conjunto, puesto que es un proceso cultural, además de político y social, que exige difusión, debate y fundamentalmente comprensión del contexto histórico de su producción y proyección.

El problema en cuestión se centrará en un espacio en particular, Córdoba "ciudad de frontera", -parafraseando a Aricó- entre los años 2000 y 2008, período que abarca la mayor parte de la gestión de gobierno de José Manuel de la Sota y los primeros años de la de Juan Schiaretti[6]. Hay que señalar que de la Sota logró el triunfo en las elecciones a gobernador el 20 de diciembre de 1998, lo cual no solo significó un cambio en el mapa político –el retorno del peronismo al gobierno luego de 25 años- sino también el establecimiento en Córdoba de medidas de gobierno en correspondencia con la mutación neoliberal del Partido Justicialista a nivel nacional, emprendidas y realizadas durante las gestiones de Carlos Menem en el contexto del proceso de transnacionalización capitalista que comúnmente se designa como "globalización". De la Sota en Córdoba, renovó la dimensión simbólica de la política en una etapa de descrédito de los partidos y de indiferencia ciudadana.

[4] En la reforma de la Constitución Nacional, en 1994, se creó un capítulo sobre Nuevos Derechos y Garantías, estableciendo la correspondencia del ejercicio de los derechos políticos con el principio de soberanía popular y se incorporaron con rango constitucional diez tratados internacionales sobre derechos humanos, ampliando de este modo y otorgando nueva entidad a los ya consagrados en el texto originario y las garantías para hacerlos efectivos. Previamente, en 1987, fue reformada la Constitución Provincial de Córdoba y fueron incorporados "..los tratados internacionales ratificados por la República Argentina.." tal como versa en su art. 18.

[5] Argentina es Estado parte de Naciones Unidas, OEA y de numerosos pactos y convenciones internacionales de derechos humanos que tienen rango constitucional y supra legal.

[6] El actual gobernador de Córdoba, Dr. José Manuel de la Sota (2011-2015) gobernó durante dos mandatos consecutivos: 1999-2007, su sucesor fue quien fuera su vice gobernador, Juan Schiaretti (2007-2011).

En los primeros meses de 2000 un fuerte temporal de agua y piedra azotó la ciudad de Córdoba y el gran Córdoba, dejando un saldo de 6 muertos y más de 3.000 evacuados, 70.000 personas sin energía eléctrica y otras 700.000 sin agua potable. Fueron 120 milímetros que en una hora arrasaron cientos de precarias viviendas asentadas en las márgenes del Río Suquia.

El poder ejecutivo provincial, declaró la emergencia hídrica, la necesidad de la urgente relocalización de los afectados[7] y elaboró el Programa "Mi Casa, Mi Vida" para la construcción de nuevos barrios denominados "ciudades" como por ejemplo "Ciudad de mis sueños", "Ciudad Mi esperanza". Este proyecto de envergadura -urbanización y traslado de los asentamientos marginales- se sumó a las modificaciones institucionales y normativas implementadas en Córdoba[8] y se complementó en 2008 con el Programa de Identidad Barrial para la Inclusión Social (PIBIS) durante la gestión del gobernador Juan Schiaretti. Como se ve, es el propio objeto el que determina la elección del marco temporal.

[7] Decreto Nº 2565/01, BOP 19/10/01, p 9.

[8] La ley de reforma del Estado Nuevo y modificación de la representación legislativa con la creación de la Unicameral. La propuesta política de de la Sota, contenida en la Ley de Estado Nuevo, junto a la modificación del sistema de representación legislativo, constituyeron dos de los hechos institucionales y políticos más significativos de esta gestión. Las leyes que configuran al Estado Nuevo son: Ley 8835, denominada "Carta al Ciudadano", Ley 8836 de "Modernización el Estado" y Ley 8837, "Incorporación del capital privado al público".

El marco Programático más amplio en el cual se inserta el Programa Nuevos Barrios "Mi casa, Mi vida", (en adelante PMCMV) es el Programa de Apoyo a la Modernización del Estado (PAME) de la Provincia de Córdoba que contó con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)[9].

Las viviendas -subsidiadas totalmente- se adjudicaron a familias en condición socioeconómica de pobreza, residentes en las márgenes del río, canales de riego, etc. El objetivo del Programa se planteó como una política pública superadora de las condiciones socio-ambientales de habitantes de villas de emergencia en riesgo. A partir de su implementación, miles de familias pobres fueron confinadas en "nuevas ciudades" en los bordes alejados de la ciudad central.

El territorio no es inocente y se impone a los individuos y orienta sus prácticas. Si las condiciones de aislamiento requieren de políticas específicas para superar tal situación, nos interrogamos *¿Cómo garantiza el Estado los Derechos Políticos en estos espacios segregados por exclusión, que él mismo ha promovido?*.

Entendemos la política en un sentido amplio, vinculado a la participación y compromiso de las personas en búsqueda del bienestar colectivo al interior de la comunidad de pertenencia. Entonces, *¿Cómo se articulan la segregación residencial por pobreza con el establecimiento de los derechos humanos como razón y política de Estado? ¿Es posible que la segregación de los excluidos contemple el ejercicio pleno de la ciudadanía?* Las ciudades "dualizadas" con la pobreza des-

[9] Para el logro del financiamiento del BID, el Programa de viviendas mencionado, debía ser compatible con las políticas del ente financiador sobre "Desastres Naturales e Inesperados" (OP-704), "Reasentamientos involuntarios" (OP-710, "Desarrollo Urbano y Vivienda" (OP-751) y "Medio Ambiente" (OP-703). El Programa de viviendas responde a estas normativas en función del Decreto de Necesidad y Urgencia N°2565/01, del 19 de octubre de 2001 por el cual el Poder Ejecutivo Provincial declara "El estado de emergencia hídrica y social en el Departamento Capital de la Provincia, en todo lo que hace a la vera y márgenes del Río Suquía, canales de riego, márgenes de cauces fluviales y en zonas pasibles de inundación" (Reglamento operativo del préstamo del BID). Esta declaración fue condición necesaria para el acceso al préstamo y debió ser compatible con las exigencias del BID.

plazada y concentrada en las periferias, constituyen lo que Wacquant denomina territorios de relegación ¿hasta qué medida puede ser o no aplicable en Córdoba esta categoría? Desde el gobierno se explicó que la situación que sufren estos sectores, tiene su punto de partida en la inequidad social, pero la solución implementada ¿no reproduce y potencia las desigualdades existentes?

Desde el punto de vista de su implicancia en un campo específico: el acceso y ejercicio de los derechos políticos como parte de los DDHH, interesa abordar la implementación del PMCMV como política pública, a los fines de establecer qué tipo de ciudadano es el que se modela, qué producción de sentidos las acompañan y en qué medida contrarresta los efectos negativos derivados de la pobreza y la exclusión social.

Se busca responder a los interrogantes señalados, a partir de dos dimensiones: en término de construcción y legitimación del poder político y en el marco conceptual y jurídico del derecho de los Derechos Humanos (DD.HH). Por ello decimos que *el Programa "Mi Casa, mi Vida" presentado desde el poder político como una estrategia destinada a paliar los efectos de la pobreza y la exclusión social, genera mayor marginalidad y discriminación en estos sectores sociales, y delimita y define un modelo de ciudadano que no se condice con los stándares establecidos internacionalmente –que devienen en obligaciones internas- para el acceso y ejercicio de los derechos humanos.*

El problema en cuestión está inmerso en un contexto más amplio en el cual el poder político, a posteriori de la dictadura, se encontró con la necesidad de construir un nuevo imaginario que legitime su accionar[10] lo cual implicó la redefinición de conceptos centrales, tales como democracia, estado, ciudadanía, participación, derechos.

A partir de los `90 las políticas neoliberales, a instancias del Con-

[10] Cabe aclarar, y hay consenso en caracterizar, que esta nueva etapa se fue desplegando fundamentalmente en el plano político, ya que en la dirección económica se acentuaron las tendencias del nuevo patrón de acumulación establecido durante el gobierno militar (Sabato y Cavarozzi, 1984; Leis, 1989; Jelin y Hershberg, 1996; Rofman, 1996; Auyero, 2001; Suriano, 2005; entre otros).

senso de Washington se generalizaron en la región y lograron convertirse en hegemónicas sustentadas por los gobiernos, los organismos internacionales y los grupos de poder, con los consecuentes efectos visibles hacia el fin del milenio. "El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), las Naciones Unidas o el propio Banco Mundial en sus informes anuales coinciden en señalar el crecimiento de la pobreza y de la miseria extrema en Latinoamérica en la última década"[11]. En consiguiente, no se busca un análisis conceptual o abstracto, sino situado en nuestra realidad.

2. La construcción de la mirada

Esta investigación se inscribe en la perspectiva de la nueva historia política vinculada al pasado reciente, dinamizada en nuestro país, por la dictadura. Contexto que ha hecho reformular interrogantes, así como plantear otros nuevos, relacionados a la sociedad política, a las instituciones - prensa, parlamento - y a la sociedad civil, sin dejar de lado la dimensión simbólica, ya que entendemos que la política no está disociada de dicha dimensión.

La reconstrucción democrática se postuló superadora de todo lo vivido con anterioridad como lo demuestra la centralidad que adquirieron los temas constitucionales y el compromiso democrático, en el camino buscado para restañar las heridas del terrorismo de Estado y la guerra de Malvinas.

La ausencia de trabajos previos desde la disciplina histórica sobre el tema hace que éste tenga un marcado carácter exploratorio a la vez que nos inclina a una opción teórico-conceptual amplia, que aún revistiendo un virtual eclecticismo, consideramos nos permite pensar el fenómeno a partir de aportes teóricos de otras disciplinas sociales.

[11] Ramírez Lopez (1999) citado en Brieger, P. "De la década perdida a la década del mito neoliberal" en Gambina J. comp. (2002), *La Globalización Económico-Financiera. Su impacto en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO, p.345.

La Historia Política hace tiempo ya que ha recuperado su lugar en el campo de trabajo del historiador. La consideración de un artículo sobre esta perspectiva, a fines de la década del setenta, dentro de una obra colectiva de la Escuela de los Anales es un indicador de su reinserción en el mundo historiográfico[12]. A partir de la década del ochenta, numerosos trabajos dan cuenta de la importancia de la política para comprender el funcionamiento de la sociedad[13]. La clásica historia política, criticada y abandonada por su asociación con la historia tradicional de corte positivista, es redefinida como historia del poder, incluyendo dentro de sus preocupaciones centrales los problemas de la legitimación, el consenso, los aspectos simbólicos del poder, sin por ello plantear una autonomía de la política respecto a los aspectos económicos y sociales. El análisis de la naturaleza social del poder nos permite comprender los conflictos y las disputas en torno a las diferentes concepciones de lo político. El texto de Rosanvallon (2003) es una buena síntesis de los desafíos que se plantea una historia conceptual de lo político, preocupada por desentrañar "la genealogía extensa de las cuestiones políticas contemporáneas", dado que el historiador, desde una mirada temporal de larga duración, puede ayudar a comprender los orígenes de nuestro presente. Desde esta perspectiva, se afirma que "la historia... es el laboratorio en actividad de nuestro presente y no solamente el esclarecimiento de su trasfondo" por lo cual "la atención a los problemas contemporáneos más explosivos y más urgentes no puede disociarse de una meticulosa reconstrucción de su génesis"[14]. Por otra parte, en íntima relación con la historia política, la denominada historia del presente, o historia del pasado reciente, brinda importantes

[12] Julliard, Jacques, "La política", en Le Goff, J. y Nora, P.(1979) *Hacer la historia*, Vol. II, Barcelona: Ed. Laia, pp. 237-256.

[13] Guerra, F. X., "Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos", en *Anuario del IEHS IV* (1989),Tandil, pp. 243-264; De los Arcos, M., "El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política", en *Iztapalapa*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, (1992), Año 12, Nº 26, México, pp. 55-75.

[14] Rosanvallon, P.(2003) *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires: FCE, pp. 27-28.

recursos teórico-metodológicos para estudiar los problemas políticos contemporáneos, en especial los centrados en los procesos de legitimación y de construcción de imaginarios políticos para lo cual los textos de Josefina Cuesta (1993, 1998) sintetizan los aportes principales[15].

Se tratará de contribuir a la historiografía nacional, en una propuesta que intenta superar el localismo y lo micro y que, en otras palabras podría decirse, busca pensar la historia argentina desde Córdoba, como eje para entender y articular con la historia nacional, a la vez que estamos descartando el argumento de que el historiador que no tiene distancia con el objeto de estudio, carece de objetividad.

Para nuestro objeto, ciudadanía, participación y representación como fundamentos de la democracia y parte insoslayable de los derechos humanos, son categorías claves. Para abordarlas en el plano de la enunciación, recurriremos a la obra clásica de T.H. Marshall (1950) que elaboró un modelo ideal de ciudadanía para la cultura occidental. Si bien hoy resulta evidente la imposibilidad de encuadrar sus esquemas conceptuales y no es lícito atribuirles el valor absoluto que en el contexto de la postguerra, con una confianza demasiado ingenua se les reconoció, no se pueden dejar de lado sus aportes en la caracterización de los elementos civiles, políticos y sociales, como inherentes y constitutivos del concepto moderno de igualdad para la ciudadanía. Al hablar de ciudadanía entendemos que esta categoría incluye a personas que cuentan tanto con los requisitos legales para ejercer los derechos políticos (por ej. edad), como con aquellos elementos objetivos y subjetivos que le dan a las personas los fundamentos para actuar y decidir

[15] El estudio de los procesos de legitimación del poder implica interesantes desafíos para la investigación histórica. Se relaciona estrechamente con la tradición sociológica clásica, ligada a los aportes de Max Weber y con la reformulación de la perspectiva marxista realizada por Gramsci. Para una discusión del concepto, ver: Lucio Levi, "Legitimidad", en Bobbio, Matteucci y Pasquino, *Diccionario de Política*, (1995) México: Siglo XXI editores, 8° edición en español, pp. 863-866. Dicho autor plantea que "la legitimidad del estado es una situación que no se realiza nunca en la historia, sino como aspiración y que, por consiguiente, un estado será más o menos legítimo en la medida en que realice el valor de un consenso manifestado libremente por parte de una comunidad de hombres autónomos y conscientes".

con autonomía. Las publicaciones de Sábato (Bs. As. 1998, 1999), Chaves (Cba.1997, 2000), Vidal (Cba. 2000) tratan las peculiaridades de Buenos Aires y Córdoba respectivamente. Ubican el concepto en nuestra realidad, aunque nos remiten al siglo XIX y a las primeras décadas del XX. Borón (1991) dedica una serie de trabajos que estudian los procesos de reconstrucción democrática en América Latina en el marco de las posibilidades y límites del capitalismo regional, atendiendo a las particularidades de la nueva modalidad de acumulación y sus consecuencias políticas. Al respecto señalaba: "creemos que la estabilidad del orden democrático en nuestros capitalismos tiene frágiles bases: se ha desvirtuado la gran promesa de la democracia, al vaciarla de sus contenidos éticos y divorciarla de toda aspiración de justicia; se ha desmoralizado a las masas *ciudadanizadas*, promoviendo el escepticismo y el cinismo más descarnados"[16]. Más cercano en el tiempo, resultan de interés los aportes de Ciuffolini-De la Vega (2011) quienes analizan el significado que adquiere la ciudadanía en Córdoba, dinamizada por la crisis de 2001, en el campo de las desigualdades y las luchas sociales de los excluidos. Ciudadanía que reformulan en su noción clásica y en términos de mercado, visualizando la emergencia de nuevas problemáticas que conllevan a la *des-ciudadanización* de unos –los pobres, desocupados, etc- y la ciudadanía vuelta mercancía para otros[17].

Todo proceso lleva implícito el dinamismo de la construcción y la ciudadanía, ya como concepto, como aspiración o como práctica debe analizarse también en este sentido, habida cuenta que no sólo está pautada desde lo jurídico e institucional sino que los resultados institucionales, además de reflejo del poder, son demostrativos de distintas correlaciones de fuerza, es decir ciudadanía situada, cuyo primer principio es el "derecho a tener derechos" y en consecuencia a ejercer-

[16] A. Borón, (1991) *Estado, Capitalismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires: Imago Mundi, p 8.(El resaltado del término ciudadanizadas me pertenece.)

[17] Ciufolini M. A y de la Vega C (2011), Las luchas sociales contra la desigualdad en Córdoba. La potencialidad de la ciudadanía en los márgenes.
Recuperado en http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29606.pdf

los;[18] ciudadanía como construcción histórica, a partir de una apertura democrática -1983- producida en el marco del retroceso causado por el deterioro del régimen[19] y atendiendo la nueva entidad que adquieren los derechos ante las obligaciones internacionales asumidas. Es decir, que si bien el abordaje del problema nos lleva a la dimensión jurídica de los derechos políticos, lo que nos preocupa fundamentalmente es su análisis como construcción –empírico y simbólico- y su impacto social más que la sola valoración técnica de las normas.

La construcción de lo político desde el ámbito gubernamental, será rastreada a partir de las pautas normativas, los decretos y discursos gubernamentales y la prensa de Córdoba y las posibilidades y características de las prácticas de los derechos, se valorarán mediante trabajo de campo, con entrevistas a beneficiarios del Programa. Los aportes del análisis del discurso, para el abordaje de la dimensión simbólica de la política, constituyen una herramienta metodológica para la reconstrucción histórica. Entre discurso y realidad hay tensión-contradicción, dado que a través del discurso se busca representar la *realidad* de manera tal que perdure un ordenamiento social. Es decir que el discurso *crea* una realidad a la vez que la constituye. Eliseo Verón ha dicho que es en "la capacidad de distribución de significados donde reside el poder" por lo que "el análisis de los discursos sociales abre camino de esa manera al estudio de la construcción social de lo real"[20]. Por lo tanto, la producción de sentido/s no es ajena a lo social y los hechos o fenómenos sociales conllevan intrínsecamente sentidos y significantes en su constitución.

[18] Este concepto, derecho a tener derechos, pertenece a Hannah Arendt en *Los orígenes del totalitarismo*, 1999, ed. Taurus, citado por Paula Huzinker en "Las perplejidades de los Derechos del Hombre: Arendt, sobre los orígenes del Totalitarismo", en Britos Nora, Caro Rubén et al (2003) *Teoría Crítica de la Ciudadanía. Notas para una política democrática*, Córdoba: Letras de Córdoba, p.14.

[19] A diferencia de 1973 en que la apertura se produce como resultado de masivas y generalizadas luchas obreras y populares, es decir con el conjunto del pueblo movilizado.

[20] Verón, Eliseo. "La palabra adversativa. observaciones sobre la enunciación política", en Verón, E et al: *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos* (1987) Buenos Aires: Hachette, p. 126 y ss.

2.1. Derechos Humanos. Lecturas situadas

Los clásicos derechos civiles y políticos, así como los económicos, sociales y culturales estipulados en los instrumentos universales y regionales constituyen una fuente jerárquicamente supraordenada y garantista de los derechos ciudadanos al interior de los países signatarios.

Al abordar el significado conceptual de derechos humanos lo primero que observamos es que de manera generalizada parece preponderar una aprehensión restringida o en casos extremos, el desconocimiento de su alcance. Se podría decir que la necesidad supera en muchos casos la comprensión.

Algunas definiciones expresan: "Los derechos humanos son los derechos que tiene una persona por el simple hecho de ser humana... Toda persona posee derechos humanos y adquiere poder a causa de ellos para defenderse del Estado y constituyen el marco para la organización política a la vez que una norma para la legitimidad de sus autoridades"[21]. "Los derechos humanos significan el derecho a la vida, a la libertad, a la educación, la defensa del sistema democrático, de la dignidad humana, la igualdad, el derecho a tener protección de la ley, la libertad de pensamiento, conciencia y religión"[22]. Aunque también se ha dicho que "los derechos humanos son una de las invenciones más sorprendentes y paradójicas de la modernidad"[23]. Ésta última apreciación ubica las anteriores –correctas por cierto- en las contingencias contradictorias de la vida misma. Nuestro país, no es una región pobre, sino injusta, a la que se le ha impuesto que los más fuertes, los que tienen los medios de producción y servicios, sean los que tienen posibilidades de estudiar, mejor salud y vivienda y ocupen los principales

[21] Jack Donnelly "Qué son los derechos humanos" en *Introducción a los Derechos Humanos*, (1998) USA: Information Agency, 2ª edición, pp 3 a 12.

[22] Hilda Marchiori, "Significado de los derechos humanos", en *Derechos Humanos. Documentos Básicos*, (1999), Tomo III, Gobierno de la Provincia de Córdoba, p 8.

[23] M. Raffin, (2006), *La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y postdictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires: Ediciones del Puerto SRL, p. 1.

lugares de la sociedad para ellos mismos. El problema del sistema es que está basado en una premisa, que todas las falencias que tienen las personas se deben a problemas individuales. Sin embargo, realizar una demanda o un reclamo por derechos humanos, implica una crítica profunda de dimensión estructural al sistema institucional. Está señalando que la igualdad de derechos y la igualdad ante la ley no se cumplen. Por ello, no son problemas individuales que requieran respuestas individuales, sino problemas colectivos que requieren del involucramiento de todos.

2.2. Derechos Humanos. Su lugar en la norma

Desde mediados del siglo XX se han producido instrumentos internacionales para la protección de las personas y sus derechos a nivel jurídico tanto en el ámbito regional como universal. A partir de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADDH, 1948) la evolución ha sido constante, significando además la retroalimentación obligatoria entre el derecho internacional y los derechos internos de los Estados parte, es decir la tendencia al establecimiento de derechos y de obligaciones estatales ligados a la tutela de los mismos. La Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, por Resolución 2200 A (XXI) aprobó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCyP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). El primero, que entró en vigor en nuestro país el 23 de marzo de 1976, tiene como objetivo otorgar mecanismos de protección a los derechos civiles y políticos que reconoce y ha creado el Comité de Derechos Humanos como órgano de protección para recibir informes y denuncias. El Protocolo Facultativo al Pacto faculta al Comité de Derechos Humanos a recibir y considerar comunicaciones de individuos que aleguen ser víctimas de violaciones a los derechos enunciados en el Pacto[24]. El PIDESC -que

[24] Actualmente el Pacto Internacional cuenta con un segundo protocolo que tiene como objetivo la abolición de la pena de muerte.

entró en vigor en Argentina a partir del 3 de enero de 1976- reconoce, protege y promueve diferentes derechos en tres ejes principales: trabajo, educación y nivel de vida adecuado y estableció mecanismos de seguimiento y control que en principio estuvieron a cargo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, organismo que en 1978 creó el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Comité mantiene la competencia del Consejo en relación a receptar los informes periódicos que los Estados parte tienen obligación de presentar en la materia y emite Observaciones Generales sobre el alcance y aplicación de los derechos contenidos en el PIDESC.

En el sistema interamericano, la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha sido aceptada por la República Argentina por ser Estado parte y ratificar la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) en 1984. Los derechos que establece y protege son: libertad de circulación; igualdad ante la ley; derecho a un juicio imparcial y a la presunción de inocencia; a la libertad de opinión y expresión; el derecho de reunión pacífica; libertad de asociación y participación en la vida pública y en las elecciones así como la protección del derecho de las minorías. Prohíbe la privación arbitraria de la vida, las torturas, los tratos o penas crueles o degradantes; la esclavitud y el trabajo forzado; el arresto o las detenciones arbitrarias; la injerencia arbitraria en la vida privada; la propaganda bélica y la instigación al odio racial o religioso. Producto de la necesidad de regular los derechos económicos, sociales y culturales a nivel regional (OEA) -pues en al ámbito universal (NU), ya existía desde 1966 el PIDESC-, se suscribió en San Salvador el "Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales conocido como Protocolo de San Salvador[25]. Este instrumento establece en sus considerandos que "solo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar

[25] Suscripto en San Salvador el 17 de noviembre de 1988 es ratificado por Acuerdo Ejecutivo en marzo de 1995, y en vigencia a partir del 16 de noviembre de 1999.

de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos" y obliga a la presentación de informes periódicos respecto de las medidas progresivas adoptadas para asegurar el respeto de los derechos consagrados en el Protocolo.

Entre 1985 y la década del `90 en América Latina, se fueron incorporando los tratados internacionales de derechos humanos en las constituciones nacionales. En Argentina la reforma a la Constitución Nacional (CN) en 1994, otorgó rango constitucional a los Tratados en la materia que el Estado había ratificado (art. 75, inc 22)[26] y es de destacar que, con anterioridad, la reforma constitucional de Córdoba de 1987, en su art. 18 realizó esta incorporación.

La razón filosófica que fundamentó la incorporación de estos tratados es la doctrina del derecho natural (*ius naturales)* y así lo expuso el constituyente al argumentar "Los derechos humanos son la expresión directa de la dignidad de la persona humana, conforma una obligación para todos, *erga omnes,* y todo el Estado debe estar jurídicamente interesado en la protección de los derechos de todas las personas. El Estado no puede sustraerse de su responsabilidad con el pretexto de que es un ámbito –esencialmente- de su competencia nacional con el antiguo concepto de la soberanía porque de lo que se trata es de la protección internacional. La persona es el sujeto del derecho internacional"[27].

[26] Tratados con rango constitucional incorporados en 1994: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Convención Americana sobre Derechos Humanos, (más conocida como Pacto de San José de Costa Rica – 1969) Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales (1966), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1967) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (1979) Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes (1948) Convención sobre los Derechos del Niño (1948).

[27] J. Cafiero, Convencional constituyente, Diario de Sesiones pp 2829 – 2830, en R. Dromi, E. Menem, (1994) *La Constitución Reformada*, Buenos Aires: Ed. Ciudad Argentina, p 265. Agregamos que la doctrina de los derechos naturales *ius naturalis* es la afirmación de que hay unos derechos que nacen con los hombres y que son anteriores y superiores al Estado ya que este no los crea sino que simplemente los reconoce.

La signatura de estos tratados trasciende la práctica de los tratados multilaterales tradicionales en función de la reciprocidad de derechos cuyos beneficiarios son los Estados y ponen el acento en la protección de los derechos fundamentales de las personas independientemente de sus nacionalidades, otorgando jurisdicción internacional a la defensa de los mismos. Significa que la obligación del Estado es concreta y que las interpretaciones de la Corte Internacional pueden ser incorporadas como argumento interpretativo en las cortes nacionales.

Asimismo, se atribuyó al Congreso de la Nación la facultad de aprobar o desechar otros Tratados y que los mismos, tendrán jerarquía superior a las leyes[28]. Es al ratificar el Tratado cuando comienza la obligación a demostrar su cumplimiento. En el sistema de derechos de los Estados hoy convergen a su favor, en realimentación recíproca, el derecho interno y el derecho internacional. A este principio de progresividad se le suma como consecuencia el principio de irreversibilidad. Significa que los derechos que por vía de tratados ingresan al ordenamiento interno permanecen en él aunque el tratado se extinga y deje de formar parte del derecho interno. Entonces los derechos que perdieran su fuente original,

Todos los hombres nacen iguales con derechos inalienables como la vida, la libertad y la búsqueda de felicidad. Es decir que la legitimidad de estos derechos no radica en que hayan sido reconocidos por el Estado sino que al contrario, es el Estado el que tiene legitimidad en cuanto es expresión y garantía de esos derechos. Esta doctrina ha sido impugnada por juristas considerándola de tipo metafísico, y proponen el derecho como un producto esencialmente social, puesto que tiende a establecer un orden de convivencia. El hombre aislado no existe y si pudiera existir no tendría ni la noción de sus derechos porque nadie amenazaría conculcárselos. Se racionaliza y es convertido en categoría normativa en la medida que se adquiere la noción de las obligaciones para con los demás. Es decir que el derecho nace y se desarrolla en la sociedad, es un producto esencialmente social e histórico y de ninguna manera algo "innato" en el individuo.

[28] La nueva Constitución dejó en "blanco" a favor del Congreso la incorporación de nuevos tratados internacionales que sean ratificados (art. 75, inc 22). Es decir que en este aspecto la C.N. ha dejado de ser una Constitución "rígida" y se vuelve "flexible" toda vez que el Congreso al disponer acerca de estas nuevas normas estará modificando la Constitución en contradicción con el art. 30 de la Parte Dogmática que establece que el Congreso es el que declara la necesidad de una eventual reforma constitucional pero que ésta "no se efectuará sino por una Convención convocada al efecto".

la fuente internacional que los incorporó y que luego se retrae, entran a componer el plexo de los derechos implícitos del art. 33 de la CN.

Acerca de su operatividad "las normas de los tratados de derechos humanos... se deben interpretar partiendo de la presunción de que son operativas o sea directamente aplicables por todos los órganos de poder de nuestro Estado"[29]. En Córdoba, la operatividad está contemplada en el art. 22 de la CP. Desde el punto de vista internacional la aplicación del derecho es considerada como parte de los actos de gobierno con independencia del origen del mismo. Si un gobierno llegó al poder de manera democrática o de facto, tiene importancia sólo para el propio país, ya que para las demás naciones cuenta el efecto jurídico de los actos y la permanencia de tales actos, como existencia real, independientemente del origen del gobierno[30].

Así como los derechos civiles son principalmente derechos y libertades individuales sobre los cuales el Estado debe abstenerse de avasallar, los derechos políticos en su implementación práctica, implican tener *voz* en el control del Estado en tanto participación y la Constitución Nacional (CN) garantiza el ejercicio de los mismos "con arreglo al principio de la soberanía popular" (art. 37, CN), lo cual es demostrativo del carácter inescindible en el marco normativo, entre los derechos políticos en tanto ciudadano y en tanto pueblo, o sea desde lo colectivo. La soberanía popular se considera como la expresión completa y plena del ejercicio de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos debido a que es la capacidad de un pueblo para definir la forma de Estado y de gobierno que desea tener, es decir la elección de su propio régimen de convivencia social. Este derecho, que recibe la denominación de derecho a la autodeterminación: el "derecho de los pueblos para disponer de si mismos"[31]

[29] G. Bidart Campos, coord. (2005) *Los derechos humanos del Siglo XXI. La revolución inconclusa,* Buenos Aires: Ediar, pp.490 -518.

[30] A. Mooney, *Derecho Constitucional*, (1995)Tomo I, 2° ed. Edición adecuada a la reforma de la CN de 1994, p 286.

[31] También es la capacidad para decidir su pertenencia a un determinado estado o su separación de él. La existencia de los Estados es fruto del ejercicio del derecho de autodeterminación popular, ya sea en forma pacífica, por la negociación o mediante la lucha armada independentista. Esta última definición fue realizada en 1920 por el Comité de Juristas

está relacionado, aunque se diferencia, al de *libredeterminación* que es la facultad de los gobiernos para tomar decisiones sin intervención e injerencia extranjera[32].

Se reconocen etapas en el proceso de explicitación y extensión de los derechos humanos correspondientes a momentos históricos definidos[33]. Los derechos humanos denominados de primera generación son los derechos civiles y políticos establecidos en el contexto de las revoluciones liberales de Inglaterra en 1689 y Estados Unidos y Francia a fines del siglo XVIII. Los derechos civiles corresponden a la persona humana en sí, sin distinción de raza, edad, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o cualquier otra condición. Los derechos

nombrado por la Sociedad de las Naciones en el caso de las Islas Aalan en que se exhortó a Finlandia a respetar el deseo de los habitantes insulares a incorporarse a Suecia. Cfr.Rodrigo Borja, *Enciclopedia de la Política*, (1998) México: FCE, 2ª. Ed., p 55.

[32] Estos derechos están contemplados y estipulados PIDCyP y en el PIDESC. En ambos pactos, art. 1, Parte I, con idéntica redacción en sus 3 incisos. Cfr. P.I.D.C y P y P.I.D.S.E. y C. La libre determinación corresponde al derecho internacional y debe ser ejercida en el marco de la igualdad soberana de los Estados proclamada por la Carta de las Naciones Unidas mientras que la autodeterminación pertenece al derecho interno de cada estado y es una prerrogativa de su pueblo.

[33] Centraremos en los derechos denominados de primera y segunda generación para acotarnos al objeto de estudio. La evolución del derecho de los derechos humanos en la actualidad permite hablar de derechos de tercera y hasta de cuarta generación. Forman parte del proceso de internacionalización de los derechos humanos puesto que salen de la esfera estatal y se insertan en el contexto de las relaciones internacionales. Es decir, se extienden más allá de las fronteras nacionales y su defensa tiene que hacerse a través de esfuerzos multilaterales y acciones transnacionales. Integran este plexo el derecho a la paz interna y externa; el derecho al desarrollo, el derecho al medio ambiente sano y agradable; el derecho de planificación familiar que es el derecho de los padres a elegir, libre, informada y responsablemente, el número y espaciamiento de hijos que desea tener; el derecho de solidaridad o de injerencia humana, referido a la protección de las víctimas inocentes de un conflicto armado al interior del país. El ejercicio de este derecho sólo proviene de la comunidad internacional y en casos en que la convulsión interna no permita la rehabilitación endógena del aparato estatal. Estos derechos son considerados como derechos de las futuras generaciones. Es deber de las generaciones presentes legar un mundo sin conflictos armados, sin contaminación, sin agotamiento de los recursos naturales, sin exceso de población. Son derechos considerados imprescriptibles e inalienables de las futuras generaciones.

políticos pertenecen a las personas en cuanto miembros activos del Estado, esto es, como ciudadanos. Los principales derechos políticos son: participar en el gobierno del Estado, elegir, ser elegido, militar en partidos políticos, opinar sobre cuestiones estatales, asociarse con fines políticos y los demás relativos a la vida pública de la comunidad. Como la amenaza principal contra las prerrogativas de las personas proviene de la autoridad pública -"el que viola los derechos humanos es el Estado"-[34], la teoría del Estado de Derecho planteada en los términos de limitación jurídica de la autoridad pública, división de poderes, igualdad ante la ley, *Hábeas Corpus* etc.- son las vallas para detener la autoridad pública y proteger a los gobernados de posibles excesos.

La segunda etapa, añade a los anteriores los derechos proclamados por el pensamiento socialista, a raíz del desarrollo del capitalismo que produjo nuevos peligros contra las libertades humanas. Se establecen los derechos sociales -también llamados de segunda generación- para defender, impedir o atenuar la opresión y explotación de las personas. Los pensadores y luchadores socialistas fueron los primeros en denunciar las injusticias del capitalismo del siglo XIX. El derecho constitucional, a partir de la 1° Guerra Mundial reconoció formalmente la existencia de los derechos sociales y los consagró junto a los de primera generación[35]. La explicitación de los derechos en generaciones no debe ser entendida como supremacía de unos derechos sobre otros ya que para todos rigen los principios de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad. En la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada el 10 de diciembre de 1948, se discutió sobre la complementariedad y dependencia entre la vigencia de los derechos civiles y políticos y la de los económicos y sociales como rasgo fundamental para lograr un nivel óptimo en su ejercicio. "No podía ignorarse en aquel 10/12/48 que la igualdad del hombre y su derecho a la igualdad de oportunidades, requería no solo de derechos civiles y políticos sino de derechos económicos y sociales. Los países del bloque soviético aspiraban a un solo tratado que abarcara ambos derechos regulando de un modo similar unos y otros. Los países democráticos persiguieron la adopción de dos tratados, uno sobre derechos civiles y políticos que consagra algunos de estos de manera absoluta e incondicional y otro sobre derechos económicos, sociales y culturales que condicionará su grado de exigibilidad a la situación socio-económica del Estado respectivo. Esta dicotomía triunfó en definitiva y los derechos humanos parecieron escindirse aceptando una segunda categoría de derechos: los económicos, sociales y culturales"[36]. La pretendida distinción entre la naturaleza de estos derechos con respecto a los civiles y políticos, por lo general está dada en el tipo de obligación que implica para los Estados y consolidó la imagen de que los Estados obligados admiten mecanismos de protección más sólidos para los derechos civiles y políticos -que se garantizan fundamentalmente con la abstención estatal- y más endebles para los derechos sociales, que exigen intervención activa de los poderes públicos y que fueron condicionados o supeditados a lo "económicamente posible". Mientras que la garantía de los derechos civiles y políticos se basan en la abstención del Estado (no restringir libertades ni derechos) "la estructura de los derechos económicos, sociales y culturales se caracterizaría por obligar al Estado *a hacer,* es decir, *a brindar prestaciones positivas*: proveer servicios de salud, asegurar la educación (...) erogar recursos para llevar a cabo las prestaciones positivas que se le exigen"[37]. Sin embargo, se puede observar que la garantía de todos los derechos implica intervención estatal. A modo de ejemplo, el derecho a la libertad de prensa (derecho civil y político) no se garantiza solamente con la ausencia de censura, sino que presupone la construcción de espacios y

[34] A. Pérez Esquivel, "Los derechos Económicos, sociales y culturales, hoy", en Germán Bidart Campos, Guido Risso, op. cit. P. 106.

[35] Esta incorporación de derechos sociales se denominó Constitucionalismo Social y comenzó en México en 1917, en la URSS en 1918 y en Alemania en 1919 y se fue expandiendo hasta consolidarse en la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10/12/48. Cfr. en R. Borja, *Enciclopedia de la Política*, op.cit , p.247.

[36] M.E. Cafure de Battistelli, "Derechos Humanos. La utopía del siglo XXI", en *Derechos Humanos, Documentos Básicos,* op.cit, p 12.

[37] Abramovich V. y Courtis C. (2004) *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Madrid: Editorial Trotta, 2ª Edición, pp. 21-22.

mecanismos tales como subvención de publicaciones, espacios gratuitos radiales, televisivos y una regulación que garantice el pluralismo informativo. Es decir que supeditar los derechos económicos, sociales y culturales a las posibilidades económicas del estado, es una suerte de escudo que privilegia a unos sobre otros y "lo que en realidad se está reafirmando es simplemente que su garantía no es viable sin reducir el confort de las clases económicamente satisfechas"[38].

2.3. Derechos Humanos. Política de Estado

Los derechos humanos no pueden ser solo un discurso, se hacen realidad en las políticas públicas y en los asuntos prácticos. Implican también profundos aspectos culturales, que no deben quedar apropiados en el ámbito jurídico.

Podemos distinguir en el terreno de las políticas públicas "dos grandes concepciones de la justicia social: la igualdad de posiciones o lugares y la igualdad de oportunidades". Ambas buscan reducir las inequidades sociales pero sin embargo, difieren en profundidad. La igualdad de posiciones implica la posibilidad de disposición de todos los bienes asociados a las diferentes posiciones sociales que ocupan los individuos. "Se trata de reducir la brecha de las condiciones de vida y de trabajo entre obreros y ejecutivos" La concepción basada en la igualdad de oportunidad, - mayoritaria-, parte de la base que las inequidades son justas, ya que "todas las posiciones están abiertas a todos." Depende del mérito individual el acceso a los bienes y el ascenso en la escala social. Pero no es lo mismo aumentar salarios e igualar el acceso a las mejores condiciones de vida, que apostar en general a que haya iguales oportunidades tanto para los sectores poblacionales de los barrios populares y marginales como para aquellos de la elite, en función del mérito personal o la voluntad. "Esta alquimia subyace en el corazón de una filosofía democrática y liberal que le ofrece a cada uno el derecho

[38] G. Pisarello (2003) *Vivienda para todos: un derecho en (de) construcción. El derecho a una vivienda digna y adecuada como derecho exigible*. Barcelona: Icaria, p. 34.

de vivir su vida como prefiera en el marco de una ley y de un contrato comunes"[39]. La sociedad da más a los que ya tienen más y los más favorecidos socialmente siempre serán los más meritorios. El art. 7 de la CP de Córdoba, tiene como base este concepto y así lo expresa: "la convivencia social se funda en la solidaridad e igualdad de oportunidades".

El incremento de la pobreza urbana, la desigualdad y la aparición de nuevas formas de exclusión son procesos complejos que se convierten en nuevos retos para las políticas sociales y exigen su redefinición. Las llamadas políticas sociales son aquellas políticas públicas cuyo principal objetivo se postula a los fines de crear condiciones de equidad social, promoviendo y garantizando el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por su parte, Rosanvallon nos señala que estamos entrando en una "nueva era de lo social" y al mismo tiempo, "en una nueva era de lo político", en un contexto en el cual "la refundación de la solidaridad y la redefinición de los derechos implican... una mejor articulación entre la práctica de la democracia, es decir la invención de las reglas del vivir juntos y la deliberación sobre la justicia y la gestión de lo social" proponiendo que en lo sucesivo "profundización de la democracia y progreso social deberán ir necesariamente a la par"[40].

3. El lugar de la mirada: el Programa Mi Casa, Mi Vida

Producido el fuerte temporal de lluvia y piedra que produjo daños en toda la ciudad y que en particular arrasó con cientos de viviendas precarias asentadas en las márgenes del Rio Suquía[41] el gobernador de

[39] Dubet, Francois, (2012), *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades, Buenos Aires:* Siglo XXI, pp. 11-15.

[40] P. Rosanvallon, (1995) *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia.* Buenos Aires: Manantial.

[41] La violenta tormenta se desató el 11 de enero de 2000 a partir de las 15 hs. y provocó grandes daños materiales, voladuras de techos, árboles, vidrios de las viviendas, derribó 5000 árboles en toda la ciudad, principalmente en los asentamientos en la vera del río y en los barrios del norte y sur de la ciudad. La Voz del Interior (LVI) 12/01/00, p1, Sección A.

Córdoba anunció que la provincia dispondría de un fondo anticrisis, integrado con ingresos por privatizaciones y ahorro corriente, para "ahorrar recursos en épocas de 'vacas gordas' para ser usados en situaciones de crisis o emergencias y asistir a las pequeñas y medianas industrias (PyMe)"[42]. Estos anuncios fueron realizados en el marco de la presentación en la Legislatura de su propuesta de reforma del Estado, "Estado Transparente", reforma que posteriormente fue aprobada desglosada en tres leyes, pero que en su conjunto se denominó como Estado Nuevo. Se trataba de una serie de modificaciones -en consonancia con los cambios macroeconómicos que el gobierno nacional realizó desde fines de 1989 hasta mediados de 1995- que contaron con el apoyo crediticio de organismos internacionales de crédito.

En este marco, el ejecutivo provincial diseñó una política de vivienda social, el PMCMV, a partir de los lineamientos establecidos por el BID[43]. De tal manera, que la re-organización del territorio de la ciudad a través del desarrollo de políticas públicas responde a los nuevos lineamientos de la reestructuración del Estado cordobés, acorde a las políticas diseñadas por organismos internacionales.

Como ya se señaló, desde la disciplina histórica no hay trabajos previos sobre el tema seleccionado. Sí ha sido, y aún lo es, tema de interés por parte de investigadores de la universidad pública y privada, de las áreas de Trabajo Social, Ciencias de la Información y por parte del Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat de la FAUDI y de la

[42] LVI, 16/01/00, p 9 A.

[43] Para el logro del financiamiento del BID, el Programa de viviendas mencionado, debía ser compatible con las políticas del ente financiador sobre "Desastres Naturales e Inesperados" (OP-704), "Reasentamientos involuntarios" (OP-710, "Desarrollo Urbano y Vivienda" (OP-751) y "Medio Ambiente" (OP-703). El Programa de viviendas responde a estas normativas en función del Decreto de Necesidad y Urgencia N°2565/01, del 19 de octubre de 2001 por el cual el Poder Ejecutivo Provincial declara "El estado de emergencia hídrica y social en el Departamento Capital de la Provincia, en todo lo que hace a la vera y márgenes del Río Suquía, canales de riego, márgenes de cauces fluviales y en zonas pasibles de inundación" (Reglamento operativo del préstamo del BID). Esta declaración es condición necesaria para el acceso al préstamo y debe ser compatible con las exigencias del BID.

Carrera de Geografía de FF y HH, Ciencias Políticas y Sociología[44]. Montoya Florez trata sobre la calidad de vida de los habitantes de Ciudad de Mis Sueños. En Elorza, la preocupación se centra en establecer el acceso del derecho a la ciudad de los destinatarios del Programa. A su vez, Boito, Espoz Dalmasso e Ibañez nos ofrecen el universo de subjetividades de los actores beneficiarios involucrados, mientras que en Boito et al (2009) sin dejar de lado las subjetividades buscan responder al interrogante "qué clase de pobre es el pobre en esos nuevos espacios de encierro?" en lo que llaman urbanismo estratégico con su respectiva separación clasista. Estela Valdes, en su artículo "Fragmentación y Segregación Urbana. Aportes teóricos para el análisis de casos en la ciudad de Córdoba" expresa que la fragmentación urbana residencial, reconoce una realidad que deviene de la marcada incidencia que tienen los procesos globales sobre la aldea local, y que colocan a Córdoba en un proceso de dualización creciente en el contexto de la reforma y modernización del Estado[45]. Siguiendo en la línea de las subjetividades, pero desde los estudios de acción colectiva Figari-Scribano compilan una interesante serie de artículos haciendo eje en la sociología de los cuerpos y las emociones en el marco de relaciones de desigualdad de clases en territorios fragmentados. No pocas investigaciones se orientan en términos bourdianos para considerar las relaciones entre las políticas sociales y las lógicas neoliberales y la exclusión de la pobreza del espacio de la ciudad, a partir de las categorías *capital social* y *estrategias de reproducción social*. Otros trabajos abordan el problema desde el punto de vista del derecho a la ciudad y a la vivienda e igualmente enriquecedores son los trabajos en clave comparativa, en particular para nuestro objeto, el estudio comparativo de la política habitacional en Mendoza y Córdoba (Arqueros Mejica-Zapata:

[44] Capellino et al 2009; Cisterna, 2012; Montoya Florez, 2008; Valdes, 2007,2009; Boito, *et al.*, 2009; Boito, et al 2008; Elorza, 2009; Fernández, 2009 y Tecco, 2009; de la Vega, 2010;Ciuffolini-de la Vega, 2011; Gutierrez, 2008; Buthet, 2007; Scarponetti-Ciuffolini comps. 2011, Cervio, 2010; Corrado, 2011; Figari-Scribano comps, 2009; Martínez-Romo, 2007; Arqueros Mejica-Zapata, 2009.

[45] Precisamente, el crédito del BID (Préstamo 1287/OC-AR) para este programa se hizo en el marco del apoyo a la modernización del Estado en la provincia de Córdoba.

2009) a partir de la apertura democrática de 1983, en el cual se establece una continuidad en las políticas habitacionales sociales con respecto de la "estrategia de erradicación y reubicación de villas" con la idea común, pese a las diferencias gestiones de gobierno, de lograr una "configuración urbana sin población villera en áreas centrales e intermedias de la ciudad".

Asimismo, son una referencia señera ineludible, los trabajos que ya son un clásico, me refiero a los de Loic Wacquant (2001-2010-2013); Sarlo (1996); O'Donnell (1997); Auyero (2005); Castells (1995) Minujin y Kessler (1995); Rosanvallon (1995); Martinez de Bringas (2004); Cancado Trindade (2003), entre otros, que desde la sociología, la política y los derechos humanos han investigado los efectos que el proceso de polarización económica y el achicamiento del estado de Bienestar producen sobre las sociedades modernas, particularmente el fenómeno de la exclusión social.

Desde el punto de vista social, la estructura de una población situada en determinado espacio geográfico implica determinadas condiciones de integración y desigualdades relacionadas con la dinámica del modo de producción de la vida.

El derecho progresivo del derecho a la vivienda fue tema de debates jurídicos y políticos ya desde fines del siglo XIX en coincidencia con la visibilidad de los procesos de explotación social, producto de la industrialización capitalista. "La extensión de las grandes ciudades modernas da a los terrenos, sobre todo en los barrios del centro, un valor artificial, a veces desmesuradamente elevado; los edificios ya construidos sobre estos terrenos, lejos de aumentar su valor, por el contrario lo disminuyen, porque ya no corresponden a las nuevas condiciones y son derribados para reemplazarlos por nuevos edificios. Y esto ocurre, en primer término con las viviendas obreras situadas en el centro de la ciudad..."[46] Salvando que el tema está referido a viviendas obreras, la cita mantiene actualidad en el contexto actual donde "la

[46] C. Marx, F. Engels (1974) "Contribución al problema de la vivienda" en *Obras Escogidas*, Tomo II, Moscú: Editorial Progreso, pp. 314 – 396. Texto escrito y publicado por primera vez en 1872-1873, Alemania.

potencia seductora de una globalización... se presenta como integradora e igualadora de posibilidades" cuando en realidad es "el anfiteatro en el que se representan todos los dramas de nuestro momento"[47] y del profundo proceso de transformación inimaginable en el que estamos inmersos, a partir de lo que se ha consensuado en denominar con el eufemismo, *globalización*, que contiene cambios que no se agotan, que nos resultan ajenos y nos producen la sensación de que no manejamos su curso ni podemos dimensionar su alcance y que a la vez, me atrevo a decir, nos van modelando en una alienación de nuevo tipo. Uno de los fenómenos en que se manifiestan los cambios sociales actuales, es el aumento de las desigualdades sociales de múltiples maneras: tener trabajo o no tenerlo, tener vivienda o no, tener acceso a la salud, a la justicia, a la educación, etc. O no. Este rasgo diferenciador del ciclo productivo global es la *exclusión*, es decir la expulsión del sistema productivo de miles de personas, con sus consecuencias sociales. En la etapa capitalista *tradicional* la desigualdad se producía entre grupos sociales. Estas diferencias, materializadas en la explotación, (que sigue siendo parte de nuestra realidad), son fuente de conflictos sociales con propuestas de resolución: reclamos, huelgas, etc. Pero, en las últimas décadas, las desigualdades se manifiestan aún dentro de cada grupo social, lo cual, sumado a la disminución de las jerarquías tradicionales, son los factores de una cada vez más numerosa exclusión de personas. La Comisión Europea describió la exclusión social como "el proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en que viven"[48] es decir, es un término que excede al de pobreza –que se define económicamente- puesto que se vincula a la participación en la sociedad. Esta pérdida de integración o participación en la sociedad, si bien reconoce origen en distintas dimensiones –en lo económico, tanto producción como consumo; en lo político legal: partici-

[47] A. Martínez de Bringas (2004) op. cit. pp.17-27.

[48] Cfr. Ruiz Tagle-Vial, "Pobreza y creación de derechos fundamentales" en Saba Roberto, comp. (2006) *Derecho y Pobreza*, Buenos Aires: Editores del Puerto S.R.L, p. 73.

pación política, protección social etc.; o en lo social-relacional: ausencia o problemática dentro de las redes sociales o familiares- están estrechamente relacionadas, si en nuestra visión comprendemos a los derechos económicos, sociales y culturales como la infraestructura para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

La exclusión es diferente de la explotación. Provoca ruptura y sufrimientos profundos, puesto que es percibida como un problema personal, individual, antes que socio-económico. Durante las dos últimas décadas del siglo XX y en lo que va del nuevo siglo, estamos siendo testigos y protagonistas de un proceso que simultáneamente constituye la equidistancia entre la riqueza exacerbada hasta la frivolidad y la pobreza llevada a límites de indignidad. Esta nueva lógica se expresa por medio de una red de capital global "cuyos agentes principales son las corporaciones multinacionales que operan como redes internas descentralizadas... o semiautónomas...que se incorporan a otras redes de carácter transnacional... que caracteriza a la economía global" transformando las estructuras de organización y producción social "plasmándose como exclusión masiva y discriminada"[49].

El Estado es un elemento central en este proceso que genera nuevas desigualdades que reconocen un mismo origen: la desocupación como producto de la retirada del Estado benefactor -y de su rol en los servicios públicos- y como consecuencia de las nuevas formas de producción capitalistas y mayor concentración. En ésta realidad, el espacio social -tanto de la marginalidad como de la opulencia- tiene anclaje geográfico, lo cual "nos convoca a mirar cuidadosamente la concentración geográfica de la pobreza"[50]. Es decir, se ha ido constituyendo una territorialidad de la exclusión como respuesta del Estado ante la rotura de la relación entre capital y trabajo que modificó sustancialmente la situación laboral de la población con desocupación masiva y aumento de asentamientos marginales. Las acciones en el territorio se rigen por las necesidades y oportunidades del mercado –empresarios,

[49] A. Martinez Bringas, op cit, pp 40 y ss.

[50] L.Wacquant (2001) *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Editorial Manantial.

inversores- sustentadas por el Estado. En este nuevo orden territorial, en la conformación del espacio interviene la calificación diferencial del espacio urbano (si posee o no infraestructura, equipamientos y servicios) que a su vez determina la diferenciación de precio del suelo, así como la demarcación simbólica. La forma de ocupación del territorio, que ha llevado a caracterizar a las ciudades actuales como divididas, fragmentadas o segmentadas (Ziccardi, 1998), da origen a intensos procesos de *segregación urbana*. "En términos sociológicos, segregación significa la ausencia de interacción ente grupos sociales. En un sentido geográfico significa desigualdad en la distribución de los grupos sociales en el espacio fisico" (Rodríguez Vignoli, J. 2001:11). La ciudad latinoamericana parece estar siendo pensada cada vez más a través de las imágenes de división, de separación y de fragmentación "Dual", "cuarteada" o "archipiélica" (Mollenkopf y Castells, 1991; Marcuse, 1989; Janoschka, 2002). Así, el elemento constitutivo del nivel de vida y de pobreza de los individuos es la vida que pueden llevar y no los bienes o el dinero que poseen.

Al acentuarse las distancias sociales y obstaculizar una interacción abierta entre todos los grupos sociales, la segregación residencial afecta la participación y el sentido de pertenencia a una comunidad histórica y cultural amplia. En un extremo aparecen las urbanizaciones cerradas y en el otro, las villas de emergencia y los *Barrios-Ciudad,* producto final de la relocalización de los habitantes que vivían en estas villas construidos en el marco del Programa "Mi Casa, Mi Vida".

Parte de los problemas derivados de la segregación tienen sus raíces en la dimensión subjetiva de dicho fenómeno, la cual tiene que ver con las representaciones que los miembros de diferentes grupos sociales tienen de los lugares en que residen y de los que habitan personas pertenecientes a otros grupos sociales.

"El Barrio Ciudad, para que vos te des cuenta es, con una idea grosera una cárcel a cielo abierto (...) porque es así, vos salís de tu casa, vas a ver que se juntan, no hay un lugar donde poder salir o juntarte, te tenés que quedar en el Barrio, en el fondo, estás preso ¿de

qué? De algo que vos no podés manejar, porque no hay sistema de transporte que te comunique con otro sector"[51].

En *Parias Urbanos,* Loi'c Wacquant (2001) señala que hoy cualquier estudio sociológico sobre la "nueva" pobreza debe comenzar con la mención del poderoso estigma asociado a la residencia en los espacios restringidos y segregados. Los estigmas territoriales no son sólo fuente de desventajas, sino al mismo tiempo instrumentos de diferenciación social y, sobre todo, expresión de una violencia simbólica que reproduce y consolida las relaciones de poder y las desigualdades de la estructura social.

Adelantando reflexiones

A pesar de las medidas tomadas los asentamientos precarios se siguen reproduciendo porque la exclusión y la miseria a más de constituir un problema en sí, son consecuencias de la dinámica capitalista actual que, como ya se dijo "... echa a la calle periódicamente a grandes masas de obreros sin trabajo...(que) se amontonan en las grandes ciudades y de hecho mucho más de prisa de lo que en las circunstancias presentes se edifica para ellos..."[52] Las políticas desarrolladas desde la década del `90 hasta 2002 de despidos y privatizaciones arrojaron a cientos de miles de personas a la exclusión social con el consiguiente agravamiento del acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad etc. Luego, el mismo sistema es que el que decide ir al "rescate" pero es fácil comprobar que las políticas habitaciones no produjeron cambios significativos de acuerdo a la hipótesis planteada. La condición de villero o marginado no se revierte simplemente con un traslado –inconsulto y en la mayoría de los casos, compulsivo y a veces a más de veinte km. del lugar de residencia en el cual vivieron

[51] Entrevista en Barrio Ciudad de Mis Sueños en: JOB, Sergio y Ferrero, María. M. (2011) "Mi casa, Mi vida: para la seguridad de ellos" en Scarponetti, Patricia y Ciuffolini, Alejandra (comps) Córdoba: Editorial Nobuko.

[52] Marx K y Engels F. op.cit, p. 347.

durante varias generaciones- y las problemáticas sociales y la marginación persisten, impidiendo el ejercicio de todos los derechos humanos, en igualdad de condiciones.

Pobreza y ausencia de derechos por lo general, van a la par. De la misma manera, la ausencia o menoscabo de los derechos políticos plenos, deviene en incapacidad ciudadana para realizar efectivamente los derechos económicos, sociales y culturales. Este abanico de intervenciones y estrategias desplegadas debieran ser interpeladas por las Ciencias Sociales desde la ética y la jurisprudencia de los Derechos Humanos protegidos, para poner de relieve un principio fundamental de los derechos humanos: su indivisibilidad. Contribuir en hacer tangibles los avances desarrollados en los Derechos Humanos, es nuestra obligación. Se trata de aportar a que sea congruente la Historia con el presente.

Fuentes documentales

Constitución Provincial de Córdoba.

Constitución Nacional.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Carta Democrática Interamericana.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCyP).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (DESC).

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Protocolo Adicional a la CADH de San Salvador en materia de derechos económicos sociales y culturales.

Observaciones Generales del Comité de DESC.

Protocolo facultativo del PIDCyP.

Programa "Mi casa mi vida" y su Reglamento Operativo.

Informe del BID. (Monitoreo del organismo sobre la implementación del Programa).

Decreto 2565/01 BOP.

Res. 015/01, Ministerio de Obras Públicas de Córdoba.

Hechos y Derechos, (2004). Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires.

Derechos Humanos. Documentos Básicos (1999) Tomos I, II, III, Gobierno de la Provincia de Córdoba

Prensa

La Voz del Interior, enero del año 2000.

Bibliografía

ABRAMOVICH Víctor y COURTIS, Christian (2004) *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: Editorial Trotta, 2º edición.

ANGENOT, Marc (2010) *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible.*Buenos Aires: Siglo XXI.

ARQUEROS MEJICA, María Soledad y ZAPATA María Cecilia (2009) "Políticas públicas orientadas a la producción social del hábitat: ¿sobrevivientes de la crisis?" Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Fac de Cs. Sociales. UBA.

BIDART CAMPOS, Germán y RISSO Guido, coords. (2005) *Los derechos humanos del Siglo XXI. La revolución inconclusa*. Buenos Aires: Ediar.

BOITO, María Eugenia *et al.*, (2009) "La gestión habitacional de la pobreza en Córdoba: el antes y después de las "ciudades-barrios" en Boletín Onteaiken N° 7, en www.acciónconcolectiva.com.ar

BOITO, María Eugenia, ESPOZ DALMASSO, María Belén e IBAÑEZ Ileana, (2007) "Subjetividades y contextos de pobreza: indagación sobre los sentires vivenciados por los actores involucrados en las políticas habitacionales de la ciudad de Córdoba" (ECI-CEA-UNC) en http://www.prealas.fsoc.uba.ar/pdf/prealas-2007/foros/foro-2/eje3-violencia-y-control/boito-espoz-ibanez.pd

BORÓN, Atilio, (1991) *Estado, Capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.

BORJA Rodrigo (1998) *Enciclopedia de la Política*. México: FCE, 2ª edición.

BRITOS Nora, CARO Rubén et al (2003) *Teoría Crítica de la Ciudadanía. Notas para una política democrática*. Córdoba: Letras de Córdoba.

BRUNO, Angel, CAVAROZZI Marcelo y PALERMO Vicente, comps. (1985) *Los derechos humanos en la democracia.* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

BOURDIEU, Pierre, (1995) "La violencia simbólica" en BOURDIEU, Pierre, WACQUANT Loïc J. *Respuestas. Por una Antropología Reflexiva*. México: Grijalbo.

BUTHET, Carlos (2007) "Políticas públicas de vivienda social y derecho a la ciudad" SEHAS – II Foro Urbano Mundial.

CANCADO TRINDADE, Antonio A. RUIZ DE SANTIAGO, Jaime (2003) *La nueva dimensión de las necesidades de protección del ser humano en el inicio del siglo XXI*. 2° Edición, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). San José de Costa Rica.

CAPELLINO, Luciana et al (2009) "Las políticas habitacionales y la gestión de la marginalidad: el programa Mi Casa Mi Vida" en http://www.accioncolectiva.com.ar/sitio/documentos/capellinoespoziba%C3%B1ez2009a.pdf

CASTELLS, Manuel (1995). *La ciudad Informacional -Tecnología de la Información, reestructuración económica y el proceso urbano regional*. Madrid: Editorial Alianza

CERVIO, Ana L. (2010) "Performatividad, fantasmas y fantasías sociales. El "encantamiento" de la (re)nominación en la gestión del hábitat social en la ciudad de Córdoba" en *Revista Actuel Marx/ Intervenciones* N°9, Santiago de Chile.

CISTERNA, Carolina, (2012) "Representaciones espaciales en la producción habitacional estatal. Programa Nuevos Barrios, Mi Casa, Mi Vida, Argentina" en http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/download/28538/pdf_171.

CIUFFOLINI María Alejandra y DE LA VEGA, Candela (2011) "Las luchas sociales contra la desigualdad en Córdoba: La potencialidad de la ciudadanía en los márgenes" en http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29606.pdf

CORRADO, Nilo (2011) "Evaluación del programa habitacional Mi Casa Mi Vida mediante una articulación de dos enfoques evaluativos" X Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la UCC.

CUESTA, Josefina, (1993) *Historia del presente*. Madrid: Eudema

DE LA VEGA, Candela, (2010) "Política habitacional y ciudadanía: el programa "Mi Casa, Mi Vida" en la ciudad de Córdoba, Argentina" en Revista *Encrucijada de América*, Año 4, N° 1.

DE LOS ARCOS, María Fernanda (1992) "El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política", en Iztapalapa, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Año 12, N° 26, México, pp. 55 – 75.

Derechos Económicos y Desarrollo en América Latina. (1991) Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica.

DI RIENZO, Gloria y VALDÉS Estela (2011) "Segregación y Derechos Humanos: Una aproximación al caso de la vivienda social en Córdoba" en www.publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/7encuentro

DONNELLY Jack (1998) "Qué son los derechos humanos" en *Introducción a los Derechos Humanos*, 2° edición, USA: Information Agency.

DROMI Roberto, MENEM Eduardo, (1994) *La Constitución Reformada*. Buenos Aires: Ed. Ciudad Argentina.

DUBET, Francois, (2011) *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI.

ELORZA, Ana Laura, (2009) "Programa Mi Casa, Mi Vida" ¿Una propuesta efectiva de promoción del derecho a la ciudad y la vivienda?" Publicación del Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat (FAUDI – UNC), Córdoba.

FERNÁNDEZ, Silvina (2005) "Las políticas urbanas de relocalización de villas miserias y la segregación urbana residencial" en IV° Coloquio Internacional "Las transformaciones de la modernidad excluyente y las políticas sociales. Córdoba.

FIGARI, Carlos y SCRIBANO Adrián, comps, (2009) *Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Buenos Aires: CLACSO.

GAMBINA Jorge, comp. (2002), *La Globalización Económico-Financiera. Su impacto en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO

GUERRA, Francois-Xavier, (1989) "Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos", en *Anuario* del IEHS, Tandil, pp. 234-264.

GUTIERREZ, Alicia (2008) "Modalidades y gestión del hábitat: redes y capital social en una localidad pobre en la provincia de Córdoba" en *Revista Scielo*, N° 27.

HARVEY, David (1997) "Las ciudades fragmentadas". Página 12, Buenos Aires, edición 23-3-97.

IÑIGUEZ DE SALINAS, Elizabeth, (2004) *Jerarquía constitucional de los tratados internacionales*. Editor Tribunal Constitucional, Sucre, Bolivia.

JULLIARD, Jacques, (1979) "La política" en Le Goff y Nora, *Hacer la Historia*, Vol II, Barcelona: Ed. Laia, pp 237-256.

LEVI, Lucio, (1995) "Legitimidad" en Bobbio, Matteucci y Pasquino, *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI, 8° Edición en español, pp 863 – 866.

LEVSTEIN, Ana y BOITO María Eugenia, comps. (2008) *De insomnios y vigilias en el espacio urbano cordobés. Lectura sobre ciudad de mis sueños*, en www.acciónколectiva.com.ar

MARTÍNEZ DE BRINGAS, Asier, (2004) *Exclusión y victimación. El grito de los derechos humanos en la globalización*. Bilbao: Ed. Alberdania.

MARTÍNEZ Mónica y ROMO Claudia (2007) "La calidad del hábitat residencial de los nuevos barrios del Programa "Mi casa Mi vida" localizados en territorios ambientalmente degradados: lineamientos para su mejoramiento desde un enfoque ambiental de planificación urbano-sectorial integral. Sector sudeste de la ciudad de Córdoba- Argentina" en www.invi.uchile.cl/derechociudad/.../8.%20Martinez,%20Romo.pdf

MARX, Karl, ENGELS Federico (1974) "Contribución al problema de la vivienda" en *Obras Escogidas*, Tomo II. Moscú: Editorial Progreso, pp 314 – 396.

MONTOYA FLOREZ, Olga L. (2008). *Ciudad de mis Sueños. Vida en la periferia de Córdoba,* Argentina. Impreso Depto. de Publicaciones de FAUDI – UNC, Córdoba, Argentina.

MOONEY, Alfredo (1995) *Derecho Constitucional*, Tomo I, 2° ed. Córdoba: Atenea. Edición adecuada a la reforma de la CN de 1994.

PHILP, Marta, (2000) "La historia política: su redefinición a lo largo del tiempo y la búsqueda de nuevas fuentes documentales" en *Cuadernos de Historia* N° 3, CIFFyH-UNC, Córdoba, pp.253 -258.

PISARELLO Gerardo, (2003) *Vivienda para todos: un derecho en (de)construcción. El derecho a una vivienda digna y adecuada como derecho exigible*. Barcelona: Obervatorio DESC. Icaria.

PRÉVÔT-SCHAPIRA, Marie-France y CATTANEO PINEDA, Rodrigo, (2008) "Buenos Aires: `La fragmentación en los intersticios de una sociedad polarizada`" en *Revista Eure*, Vol. XXXIV, N° 103, pp. 73-92.

RAFFIN Marcelo (2006) *La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y postdictaduras del Cono Sur.* Buenos Aires: Ediciones del Puerto SRL.

RODRÍGUEZ VIGNOLI, Jorge (2001) "Segregación residencial socioeconómica: ¿Qué es?, ¿Cómo se mide?, ¿Qué está pasando?, ¿Importa?" Santiago de Chile, CEPAL/ECLAC Serie Población y Desarrollo, (LC/L. 1576-P) N°S.01.II.G.54.

ROSANVALLON, Pierre, (2003) *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

(1995) *La nueva cuestión social, Repensar el Estado Providencia*. Buenos Aires: Manantial.

SABA Roberto, comp. (2006) *Derecho y Pobreza.* Buenos Aires: Editores del Puerto S.R.L.

SARAVÍ, Gonzalo A. (2008) "Mundos aislados: segregación urbana y desigualdad en la ciudad de México" EURE (Santiago) Vol. XXXIV, N° 103, pp. 93-110.

SCARPONETTI, Patricia, CIUFFOLINI María Alejandra, comps. (2011) *Ojos que no ven, corazón que no siente. Relocalización territorial y conflictividad social: Un estudio sobre los Barrios Ciudades de Córdoba*. Córdoba: Editorial Nobuko.

TECCO, Claudio A. (2008) "Territorios urbanos y agenda local: explorando nuevas respuestas en la ciudad de Córdoba", XIII

Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires.

VALDES, Estela (2007) "Fragmentación y Segregación Urbana. Aportes teóricos para el análisis de casos en la ciudad de Córdoba", Río Cuarto: Primer Congreso de Geografía de de Universidades Nacionales. 05 al 08 de junio de 2007.

VALDÉS Estela y DI RIENZO Gloria (2012) "Territorio, marginación y Políticas públicas" en "III Jornadas Internacionales de problemas Latinoamericanos "Movimientos Sociales, estados y Partidos Políticos en América latina:(re)configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia". Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 28 al 30 de noviembre de 2012.

VALDES Estela y KOCH Miriam (2008): "La segregación residencial y los cambios en la morfología social de Porto Alegre y Córdoba". *Revista Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* XLI (158) 2008. Madrid: Publicación del Ministerio de Vivienda. Gobierno de España, pp. 681-701.

VERÓN, Eliseo (1987) "La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política", en Verón E et al: *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.

VIDAL KOPPMAN, Sonia (2005) "La ciudad privada: nuevos actores, nuevos escenarios ¿nuevas políticas urbanas?". *Scripta Nova*. Vol. IX, núm. 194 (15), Barcelona.

VIDAL ROJAS, Rodrigo (1997) "Metrópolis en recomposición: Elementos para una teoría de de la fragmentación urbana". En 6to Encuentro de Geógrafos de América Latina, Buenos Aires.

WACQUANT LOÏC, (2001) *Parias Urbanos, Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Buenos Aires: Manantial.

WACQUANT LOÏC, (2010) *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización.* Buenos Aires: Siglo XXI.

WACQUANT LOÏC (2013) *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y estado*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2° edición

Sobre los autores

Marta Philp, Doctora en Historia, Universidad Nacional de Córdoba. Profesora Adjunta de Introducción a la Historia, Escuela de Historia, FFyH y en el Área de Historia y política contemporánea, CEA-UNC. Directora del proyecto "Intervenciones sobre el pasado: historia, política y memoria en la Argentina contemporánea. Lecturas desde Córdoba". CIFFyH-UNC. Co-Directora del Programa de Historia política de Córdoba, CEA-UNC.

Paola Bonvillani, Licenciada y Profesora de Historia. Doctoranda en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Integrante del proyecto "Intervenciones sobre el pasado: historia, política y memoria en la Argentina contemporánea. Lecturas desde Córdoba". CIFFyH-UNC. Adscripta al Programa de Historia Política de Córdoba, CEA-UNC.

Verónica Canciani Vivanco, Profesora en Historia, Universidad Nacional de Córdoba. Integrante del proyecto de investigación "Intervenciones sobre el pasado: historia, política y memoria en la Argentina contemporánea. Lecturas desde Córdoba". CIFFyH-UNC. Adscripta al Programa de Historia Política de Córdoba, CEA- UNC.

Gloria Di Rienzo, Licenciada en Historia, Universidad Nacional de Córdoba. Integrante del proyecto de investigación "Intervenciones sobre el pasado: historia, política y memoria en la Argentina contemporánea. Lecturas desde Córdoba". CIFFyH-UNC. Tesista de la Maestría en Derechos Humanos, Universidad Nacional de La Plata. Adscripta al Programa de Historia Política de Córdoba, CEA-UNC.

Eduardo Escudero, Profesor y Licenciado en Historia, Universidad Nacional de Río Cuarto. Docente e Investigador en Facultad de

Ciencias Humanas de la misma Universidad. Doctorando en Historia, FFyH-UNC. Profesor asistente en la cátedra de Introducción a la Historia, Escuela de Historia, FFyH-UNC. Integrante del proyecto "Intervenciones sobre el pasado: historia, política y memoria en la Argentina contemporánea. Lecturas desde Córdoba". CIFFyH-UNC.

Matías Giletta, Licenciado en Sociología, Universidad Nacional de Villa María, Magister en Ciencia Política y Sociología, FLACSO-UNR. Doctor en Ciencias Sociales, UBA. Docente en la UNVM. Integrante de los proyectos de investigación "Intervenciones sobre el pasado: historia, política y memoria en la Argentina contemporánea. Lecturas desde Córdoba". CIFFyH-UNC y "La imaginación histórica de la sociología latinoamericana. Debates, contribuciones, trayectorias personales y proyectos institucionales (c. 1940s- 1980s)" dirigido por Waldo Ansaldi, Instituto de Estudios sobre América Latina y el Caribe (IEALC), Facultad de Ciencias Sociales, UBA

Denise Reyna Berrotarán, Profesora en Historia, tesista de la Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Córdoba. Integrante del proyecto de investigación "Intervenciones sobre el pasado: historia, política y memoria en la Argentina contemporánea. Lecturas desde Córdoba". CIFFyH-UNC. Ayudante-alumna en el Programa de Historia Política de Córdoba, CEA-UNC.

Agustín Rojas, Profesor en Historia, tesista de la Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Córdoba. Integrante del proyecto de investigación "Intervenciones sobre el pasado: historia, política y memoria en la Argentina contemporánea. Lecturas desde Córdoba". CIFFyH-UNC.

Índice

Prólogo 7

Primera sección
Historia, política y memoria

Caminos hacia la institucionalización de la historia en Córdoba: discusiones respecto a sus orígenes (1924-1936)
Autora: Denise Reyna Berrotarán 27

"La apoteosis de la argentinidad". Historia, política y memoria durante el primer peronismo
Autora: Marta Philp 57

La Junta Provincial de Historia de Córdoba durante el período 1973 – 1983. Escritura de la historia y poder político
Autora: Verónica Canciani Vivanco 81

Encuadramiento de la memoria. Historia y política: a propósito de la Junta de Historia de Río Cuarto (1966-1979)
Autor: Eduardo Escudero 109

Segunda sección
Operaciones historiográficas y sociológicas

La interpretación historiográfica del caudillo Juan Bautista Bustos y el federalismo por Carlos Segreti
Autor: Agustín Rojas 147

Las clases sociales del capitalismo dependiente latinoamericano, bajo la mirada de Sergio Bagú
Autor: Matías Giletta 173

Tercera sección
Problemas de investigación

Algunos elementos introductorios para pensar las categorías identidad, cultura política y memoria en el estudio del Partido Comunista Argentino
Autora: Paola Bonvillani 195

Poder político, ciudadanía y derechos humanos en la historia reciente de Córdoba. El programa "Mi casa, mi vida".
Autora: Gloria Di Rienzo 218

Sobre los autores 255

Territorios de la historia, la política y la memoria
Marta Philp
(Compiladora)
se terminó de imprimir
en
noviembre de 2013
Córdoba - Argentina

Otros títulos publicados:

Roberto A. Ferrero
Enajenación y Nacionalización del Socialismo Latinoamericano

Alberto Tasso
Ferrocarril, quebracho y alfalfa
Un ciclo de agricultura capitalista en Santiago del Estero, 1870-1940

Isabel Castro Olañeta
Transformaciones y continuidades de sociedades indígenas en el sistema colonial

Estela Ferández Nadal
Itinerarios Socialistas en América Latina

Alejandro Benedetti
Puna de Atacama
Sociedad, economía y frontera

Zulma Palermo
Desde la otra orilla
Pensamiento crítico y políticas culturales en América Latina

Juan Ritvo
Decadentismo y Melancolía

Ese Ardiente Jardín de la República
Formación y desarticulación de un "campo" cultural:
Tucumán, 1880 - 1975
Fabiola Orqueda
Edición y coordinación